

Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.

Informe de auditoría,
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2005
e Informe de gestión del ejercicio 2005



KPMG Auditores S.L.
Ventura Rodríguez, 2
33004 Oviedo

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A los Accionistas de
Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2005, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2005. Con fecha 18 de marzo de 2005 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2004 en el que expresaron una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2005, contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2005. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG AUDITORES, S.L.



Julián Martín Blasco

7 de marzo de 2006

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:

KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2006 N° A9-000345
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(Expresados en Miles de Euros)

ACTIVO	31.12.2005	31.12.2004	PASIVO	31.12.2005	31.12.2004
INMOVILIZADO	3.751.919	3.407.123	FONDOS PROPIOS (Nota 13)	1.756.689	1.648.291
Inmovilizaciones inmateriales (Nota 6)	817.156	791.401	Capital suscrito	425.721	425.721
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	71.989	-	Prima de emisión de acciones	1.216.167	1.218.196
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	260	258	Reservas	6.403	6.108
Fondo de comercio	930.297	930.297	Reserva legal	1.147	1.147
Aplicaciones informáticas	3.385	2.417	Reserva para acciones propias	4.809	4.514
Anticipos y derechos sobre adquisición de inmovilizado	313	99	Otras reservas	447	447
Amortizaciones y provisiones	(189.088)	(141.670)	Pérdidas y ganancias del periodo	108.398	(1.734)
Inmovilizaciones materiales (Nota 7)	1.292.142	1.352.147			
Terrenos y construcciones	26.703	26.527	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (Nota 14)	16.299	51.667
Instalaciones técnicas de energía eléctrica y maquinaria	2.527.890	2.513.656			
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	8.811	6.827	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (Nota 15)	54.076	55.081
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	28.319	14.329			
Otro inmovilizado	1.400	1.501	ACREEDORES A LARGO PLAZO (Nota 16)	1.034.669	1.581.343
Amortizaciones y Provisiones	(1.301.071)	(1.210.693)	Deudas con entidades de crédito (Nota 16)	12.020	1.202.020
Inmovilizaciones financieras (Nota 8)	1.642.621	1.263.575	Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 16)	924.587	291.932
Participaciones en empresas del grupo	826.694	828.612	Administraciones públicas a largo plazo y otras deudas (Nota 19)	97.103	86.372
Créditos a empresas del grupo	670.425	370.897	Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	959	1.019
Participaciones en empresas asociadas	20.559	77.127			
Cartera de valores a largo plazo	4.243	4.243	ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.128.953	274.904
Otros créditos	214.696	3.115	Emisiones de obligaciones y otros valores negociables (Nota 17)	124.200	106.404
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	239	258	Otras deudas representadas en valores negociables	124.200	106.400
Administraciones Públicas a largo plazo (Nota 19)	83.913	19.501	Intereses de obligaciones y otros valores negociables	-	4
Provisiones	(178.148)	(40.178)	Deudas con entidades de crédito (Nota 16)	38.881	6.351
			Préstamos y otras deudas	37.700	33
ACTIVO CIRCULANTE	238.767	204.163	Deudas por intereses	1.181	6.318
Existencias (Nota 9)	47.601	53.283	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	604.221	7.012
Combustible nuclear	10.095	9.912	Deudas con empresas del grupo (Nota 11)	602.210	6.913
Otras materias energéticas	31.634	36.860	Deudas con empresas asociadas (Nota 11)	2.011	99
Otros aprovisionamientos y anticipos	7.032	6.511	Acreedores comerciales	165.442	96.607
Provisiones	(1.160)	-	Deudas por compras o prestaciones de servicios	93.946	89.715
Deudores (Nota 10)	141.768	45.762	Acreedores por compensación	71.496	6.892
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	75.678	5.958	Otras deudas no comerciales	67.582	46.297
Empresas del grupo, deudores (Nota 11)	37.880	26.764	Administraciones Públicas	38.362	3.521
Empresas asociadas, deudores (Nota 11)	76	84	Otras deudas	25.253	39.252
Deudores varios	23.170	613	Remuneraciones pendientes de pago	3.958	3.512
Personal	398	410	Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	9	12
Administraciones Públicas	4.566	11.933	Provisiones para operaciones de tráfico	16.469	12.233
Inversiones financieras temporales	40.926	96.697			
Créditos a empresas del grupo (Nota 12)	40.296	20.890	Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo	112.157	-
Créditos a empresas asociadas	-	2.210			
Cartera de valores a corto plazo (Nota 12)	630	40.665			
Otros créditos	-	32.932			
Acciones propias (Nota 13)	4.809	4.514			
Tesorería	1.406	1.685			
Ajustes por periodificación	2.257	2.222			
TOTAL	3.990.686	3.611.286	TOTAL	3.990.686	3.611.286

La memoria adjunta, Notas explicativas 1 a 27, forman parte integrante de estos balances de situación

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(Expresadas en Miles de Euros)

GASTOS	31.12.2005	31.12.2004	INGRESOS	31.12.2005	31.12.2004
Aprovisionamientos (Nota 20.d)	312.397	278.581	Importe neto de la cifra de negocios (Nota 20.a)	846.428	487.805
Gastos de personal (Nota 20.e)	65.636	39.895	Ventas	846.428	487.805
Sueldos, salarios y asimilados	54.632	30.066	Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	1.262	311
Cargas sociales	11.004	9.829	Otros ingresos de explotación	27.054	17.872
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	135.193	133.781	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	27.054	17.848
Variación de otras provisiones de tráfico	660	660	Subvenciones	-	24
Otros gastos de explotación	144.354	43.889			
Servicios exteriores (Nota 20.f)	42.847	36.211			
Tributos	5.285	5.075			
Otros gastos de gestión corriente	96.222	2.603			
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	216.504	9.182			
Gastos financieros y gastos asimilados	55.976	68.786	Ingresos de participaciones en capital	2.118	3.718
Por deudas con empresas del Grupo	33.560	970	En empresas del Grupo (Nota 20.g)	2.091	935
Por deudas con terceros y gastos asimilados	22.416	67.816	En empresas asociadas	-	2.732
Variación de las provisiones de inversiones financieras	377	696	En empresas fuera del Grupo (Nota 20.g)	27	51
Diferencias negativas de cambio	1.888	1.837	Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	12.087	13.230
Actualización financiera de los compromisos por pensiones	1.823	1.927	De empresas del Grupo	11.660	12.886
			De empresas asociadas	47	107
			De empresas fuera del Grupo	380	237
			Otros intereses e ingresos asimilados	635	806
			Otros intereses	635	796
			Beneficios en inversiones financieras	-	10
			Diferencias positivas de cambio	1.371	2.500
			RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	43.853	52.992
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	172.651	-	PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	-	43.810
Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	140.310	(23.482)	Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control (Nota 8.a)	43.886	14.742
Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	400	115	Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	64.101	148
Gastos extraordinarios (Nota 20.h)	20.388	7.478	Ingresos extraordinarios (Nota 20.h)	53.374	15.924
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	1.602	5.129	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	95	234
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	-	41.808	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	1.244	-
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	171.407	-	PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	-	2.002
Impuesto sobre Sociedades (Nota 19)	63.009	(268)			
RESULTADO DEL EJERCICIO - BENEFICIOS	108.398	-	RESULTADO DEL EJERCICIO - PÉRDIDAS	-	1.734

La memoria adjunta, Notas explicativas 1 a 27, forman parte integrante de estas cuentas de pérdidas y ganancias

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

1. Reseña histórica y actividad de la Sociedad

Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (en lo sucesivo, "**hc energía**" o "la Sociedad") se constituyó como sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación social de Adygesinval, S.L., por un tiempo indefinido, el 20 de noviembre de 1995, adquiriendo su personalidad jurídica el 14 de diciembre de 1995 mediante su inscripción en el Registro Mercantil. Su sede social radica en Oviedo, Plaza de la Gesta, 2.

El día 7 de noviembre de 2002 la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y el Consejo de Administración de Adygesinval, S.L. acordaron, entre otros, transformar la sociedad Adygesinval, S.L. en una Sociedad Anónima, denominada Adygesinval, S.A.

Las Juntas Generales de Accionistas de 12 de diciembre de 2002, de la antigua Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., Hidrocantábrico Generación, S.A.U. y de Adygesinval, S.A. aprobaron la fusión por absorción de las mencionadas Sociedades y el cambio de denominación de ésta última por el de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. Asimismo, se estableció el 1 de enero de 2002 como fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades extinguidas (antigua Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. e Hidrocantábrico Generación, S.A.U.) habrían de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad absorbente.

La información necesaria a suministrar en relación con las obligaciones contables derivadas de la fusión llevada a cabo por las sociedades Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., Hidrocantábrico Generación S.A.U. y Adygesinval, S.A. en el ejercicio 2002 se encuentra incluida en la memoria de las cuentas anuales de esta última sociedad (cuya denominación pasó a ser Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.) correspondiente al ejercicio 2002.

La actividad fundamental de la Sociedad es la producción, almacenamiento, suministro, intercambios internacionales y comercialización de fluido eléctrico (procedente de orígenes hidráulicos, térmicos, nucleares, de hidrocarburos de todas clases, eólicos, solares o de cualquier otra fuente alternativa) y de gases combustibles, así como cualquier otra actividad relacionada con las anteriores o derivada de las mismas en el campo energético.

Estas actividades podrán ser desarrolladas en el ámbito nacional e internacional por la Sociedad de modo directo, o bien total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades, con el objeto que proceda de acuerdo con la Ley.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2005 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del Sector Eléctrico y demás normativa aplicable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones.

b) Principios contables

Para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2005 se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 5. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Efectos de la consolidación en comparación con las cuentas anuales individuales

Las cuentas anuales individuales al 31 de diciembre de 2005 no reflejan los aumentos y disminuciones que se derivarían de aplicar criterios de consolidación a la Sociedad. La dirección de la Sociedad ha elaborado cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2005 de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera. Los efectos de la consolidación si la misma hubiera sido preparada de acuerdo a normativa contable española, en comparación con las cuentas anuales individuales al 31 de diciembre de 2005, habrían sido los siguientes (en miles de euros):

	Aumentos
Total de activos	2.388.598
Resultado al 31 de diciembre de 2005	5.158
Reservas	78.082

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

El detalle de sociedades participadas directa e indirectamente por la Sociedad al 31 de diciembre de 2005 es el descrito en la Nota 8.b).

3. Regulación sectorial

Regulación del Sector Eléctrico

Con fecha 11 de diciembre de 1996, el Ministerio de Industria y Energía y las principales empresas eléctricas procedieron a la firma de un protocolo para el establecimiento de una nueva regulación del Sistema Eléctrico Nacional. Este protocolo contempló la modificación del Marco Normativo del Sistema Eléctrico para propiciar una mayor liberalización del mismo y asegurar la competencia entre las empresas integrantes del Sistema. Con fecha 27 de noviembre de 1997 se aprobó la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, que supone la plasmación normativa de los principios del mencionado protocolo y la incorporación a nuestro ordenamiento de las disposiciones contenidas en la Directiva 96/92/CE sobre normas comunes para el Mercado Interior de la Electricidad.

La mencionada Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, que deroga cualquier otra norma que se oponga a la misma, y los desarrollos posteriores establecen, entre otros, los siguientes principios básicos:

- 1) Introducción de competencia en la actividad de generación a través de la puesta en práctica de las siguientes medidas:
 - A partir del 1 de enero de 1998 la producción de energía eléctrica se desarrolla en un régimen de libre competencia basado en un sistema de ofertas de energía eléctrica realizadas por los productores y un sistema de demandas realizado por los consumidores que ostenten la consideración de cualificados, por los distribuidores y los comercializadores. La energía se retribuye al precio marginal del sistema más un componente de garantía de potencia y otro por los servicios complementarios necesarios para garantizar un suministro adecuado. La organización y regulación del mercado de producción de energía eléctrica ha sido definida y desarrollada mediante el Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre.
 - La instalación de nuevas unidades de producción se considera liberalizada, sin perjuicio de la obtención de las autorizaciones necesarias.
 - Los productores tienen derecho a utilizar en sus unidades de producción las fuentes de energía primaria que consideren más adecuadas, a salvo de aquellas restricciones que en materia de medio ambiente, etc., establezca la legislación vigente.
 - Se contempla la posibilidad de dar prioridad en el orden de funcionamiento a las instalaciones de producción que utilicen energías autóctonas (carbón nacional, etc.), siempre y cuando no supongan más de un 15% de la energía primaria total necesaria para la producción eléctrica y sean compatibles con el mercado de libre competencia.
- 2) Garantía del correcto funcionamiento del Sistema por medio de las siguientes medidas.
 - Red Eléctrica de España, S.A. ejerce las actividades de Gestor del Transporte y Operador del Sistema, responsable de la gestión técnica del mismo, que tiene por objeto garantizar la continuidad y seguridad del suministro y la correcta coordinación del sistema de producción y transporte.
 - Asimismo, se define y ubica la responsabilidad de la gestión económica del Sistema en Compañía Operadora del Mercado Español de Electricidad, S.A., que tiene a su cargo los mecanismos de recepción de ofertas, casación y comunicación necesarios para establecer el mercado de producción.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

3) Liberalización progresiva del suministro eléctrico, e introducción de la actividad de comercialización.

- Se establece la liberalización progresiva del suministro eléctrico, permitiendo la capacidad de elección de suministrador para los clientes cualificados de acuerdo a un calendario inicial, posteriormente modificado en tres ocasiones por el Real Decreto 2820/1998, el Real Decreto 6/1999 y el Real Decreto-Ley 6/2000, quedando, en consecuencia, en los siguientes términos: en el ejercicio 1998, para clientes con consumos anuales por punto de suministro superiores a 15 GWh/año; a partir del 1 de enero de 1999, para consumos superiores a 5 GWh/año; a partir de 1 de abril del mismo año para clientes con consumos superiores a 3 GWh/año; a partir de 1 de julio para consumos superiores a 2 GWh/año y a partir de 1 de octubre del año 1999 para clientes con consumos superiores a 1 GWh/año, liberalizándose la totalidad de los consumos a partir del 1 de enero de 2003.

4) Libre acceso a las redes de transporte y distribución para los sujetos y consumidores cualificados mediante un sistema de peajes de tránsito. Retribución a las actividades de transporte y distribución fijada administrativamente.

- Se establece el derecho a la utilización de las redes de transporte y distribución por parte de los sujetos y consumidores cualificados, estableciéndose peajes únicos a nivel nacional por utilización de estas redes, sin perjuicio de sus especialidades por niveles de tensión y uso de la red, o características de los consumos según se trate de redes de transporte o distribución.
- La Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, establece que la retribución de la actividad de distribución para cada empresa deberá atender a criterios basados en los costes necesarios para desarrollar la actividad, teniendo en cuenta un modelo que caracterice las zonas de distribución, así como otros parámetros. La Orden del Ministerio de Industria y Energía de 14 de junio de 1999, establece los criterios y la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica a partir del ejercicio 1998. Dicha retribución global es determinada tomando fundamentalmente como base la retribución existente hasta el 31 de diciembre de 1997, evolucionando a futuro a partir del ejercicio 1998 en función de las variaciones de la demanda de energía eléctrica, del índice de precios al consumo y de ciertos parámetros de eficiencia.
- La retribución de la actividad de transporte, que incluye las instalaciones con tensión nominal de funcionamiento igual o superior a 220 kV, continuará rigiéndose, básicamente, por el modelo vigente hasta el ejercicio 1998, basado en unidades físicas reales, así como en costes estándares de inversión, operación y mantenimiento y otros costes necesarios para el desarrollo de la actividad.
- Con fecha 1 de diciembre de 2000 se aprueba el Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, cuyos objetivos fundamentales son el establecimiento de las medidas necesarias para garantizar el suministro eléctrico, y del régimen de autorización correspondiente a todas las instalaciones eléctricas competencia de la Administración General del Estado.

5) Formación de precios y estructura de tarifas única en todo el territorio nacional aplicable a los clientes sin capacidad de elección de suministro o que teniéndola no se hayan acogido a la misma.

Se contemplan, a efectos de elaboración de las tarifas, los siguientes conceptos como componentes del coste del suministro de energía eléctrica, de acuerdo con el Real Decreto 2017/1997, de 28 de diciembre y el Real Decreto 1432/2002, de 27 de diciembre:

- El coste de producción de energía eléctrica, que se determinará en base al precio medio previsto del kWh en el mercado de producción.
- Los costes de transporte, distribución y comercialización regulada.
- Costes permanentes del Sistema que incluyen, entre otros conceptos, los costes de transición a la competencia.
- Costes de diversificación y seguridad de abastecimiento.
- Costes correspondientes a la potencia y energía adquiridas a instalaciones de producción de energía eléctrica en Régimen Especial.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

- Coste correspondiente al desajuste de ingresos de las actividades reguladas anterior al ejercicio 2003. La asignación al Grupo de este desajuste asciende al 4,28% según el Real Decreto 1432/2002.
- Coste correspondiente a las revisiones derivadas de los costes de generación extrapeninsulares.

6) Período transitorio. Evolución de la tarifa.

Al efecto de permitir un proceso gradual y garantizar la viabilidad financiera de las empresas durante la transición a un mercado en competencia, se estableció un período transitorio inicial con una duración de 10 años, que abarcaba del año 1998 al 2007, ambos inclusive, en el que se contemplaba la denominada Retribución Fija por Tránsito a la Competencia para las empresas del Sistema, y que fue modificado por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social para 1999, en relación a la recuperación de la asignación general, y mediante Real Decreto-Ley 2/2001, de 2 de febrero, ampliando el período transitorio hasta el 2010.

Con fechas 27 de diciembre de 2003 y 30 de diciembre de 2004, se aprobaron respectivamente los Reales Decretos 1802/2003 y 2392/2004 por los que se establecía la tarifa eléctrica para los ejercicios 2004 y 2005. Los aumentos medios de tarifas quedaron fijados en el 1,54% y el 1,71%, respectivamente, en relación al año anterior.

Con fecha 23 de diciembre de 2005, se aprobó el Real Decreto 1556/2005, por el que se establece la tarifa eléctrica para el ejercicio 2006. Este Real Decreto ha fijado un aumento medio de tarifas del 4,48%, con respecto al año anterior.

7) Separación jurídica de actividades.

Las sociedades mercantiles que desarrollen alguna de las actividades reguladas de acuerdo con la Ley (gestión económica y técnica del Sistema, el transporte y la distribución), deben tener como objeto social exclusivo el desarrollo de las mismas sin que puedan, por tanto, realizar actividades no reguladas (producción, comercialización a clientes cualificados, otras no eléctricas o en el exterior) sin perjuicio de la posibilidad de venta a consumidores sometidos a tarifa, reconocida a los distribuidores.

No obstante, en un grupo de sociedades se podrán desarrollar actividades incompatibles, siempre que sean ejercitadas por sociedades diferentes.

Por otra parte, aquellas sociedades mercantiles que desarrollen actividades reguladas podrán tomar participaciones en sociedades que lleven a cabo actividades en otros sectores económicos distintos del eléctrico previa obtención de autorización por parte de la Comisión Nacional de la Energía.

8) Separación contable de actividades.

Las sociedades que tengan por objeto la realización de actividades eléctricas, llevarán en su contabilidad cuentas separadas por actividades e informarán en sus cuentas anuales consolidadas sobre las mismas.

Las principales novedades en la Regulación Eléctrica durante 2005 son:

El 15 de marzo de 2005 entró en vigor el Real Decreto-Ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública, entre cuyos objetivos figuran el de adoptar un conjunto de modificaciones legislativas que permitan profundizar en la liberalización ordenada de los sectores energéticos, posibilitar una pronta constitución del Mercado Ibérico de Electricidad (MIBEL) y adoptar medidas para fomentar un comportamiento más eficiente de los agentes.

La reforma emprendida por esta norma ha sido complementada tanto por la Ley 24/2005, de 18 de noviembre, de reformas para el impulso a la productividad, como por la demás legislación de desarrollo dictada al amparo de dicho Real Decreto-Ley, con el fin de continuar con la profundización en la liberalización de los sectores de la electricidad y el gas, incorporar al ordenamiento jurídico español algunas previsiones de las Directivas 2003/54/CE y homogeneizar las condiciones de contratación en los mercados regulado y libre.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

4. Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2005 formulada por el Consejo de Administración a presentar a la Junta General Ordinaria de Accionistas es la siguiente:

	Miles de Euros
Bases de reparto:	
Pérdidas y ganancias (Beneficios)	108.398
	108.398
Distribución:	
Reserva legal	10.840
Otras Reservas	97.558
	108.398

5. Principios contables y normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2005 han sido las siguientes:

a) Gastos de establecimiento

Corresponden a los gastos incurridos en concepto de constitución, primer establecimiento y ampliaciones de capital, los cuales figuran registrados por su precio de adquisición o coste de producción y se amortizan linealmente en un periodo de 5 años. Los gastos de establecimiento se presentan en el balance de situación, netos de las amortizaciones practicadas.

b) Inmovilizaciones inmateriales

Las aplicaciones informáticas figuran contabilizadas a su precio de adquisición o a su coste de producción. La amortización se calcula según el método lineal, distribuyendo el coste de los activos en un periodo de 3 años.

La diferencia positiva surgida de la comparación entre el coste de adquisición de la antigua Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y el valor teórico contable al 1 de enero de 2002 de la participación adquirida (Nota 1), ascendió a 1.801,4 millones de euros. De acuerdo con la normativa contable aplicable, una parte de dicha diferencia fue imputada en el ejercicio al valor de los activos de las sociedades del Grupo por un importe total de 875,2 millones de euros.

La diferencia positiva de fusión subsistente tras dicha imputación, por importe de 926,2 millones de euros, se encuentra registrada dentro del saldo del epígrafe Fondo de comercio de fusión del balance de situación adjunto.

Este fondo de comercio se amortiza en un período de 20 años, tiempo estimado durante el cual contribuye a la obtención de ingresos. En este sentido, la Sociedad considera razonable un periodo de 20 años para la amortización de ese fondo de comercio, dado que las proyecciones financieras indican que los flujos de caja generados permitirán la recuperación de dicho fondo de comercio en ese periodo.

De acuerdo con la Ley 29/1985, de 2 de agosto ("Ley de Aguas"), las centrales de producción hidroeléctrica, que se detallan en la Nota 7, están sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. De acuerdo con los términos de la concesión administrativa, a la terminación de los plazos establecidos, tanto las instalaciones como las líneas de salida de energía, turbinas, alternadores, protecciones, aparellaje y parque de transformación, revierten a la propiedad del Estado en condiciones de buen uso. La Sociedad considera que no es necesario dotar un fondo de reversión, por cuanto que los programas de mantenimiento de las instalaciones aseguran un estado permanente de buen uso.

c) Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se halla valorado a precio de adquisición, una vez considerada la asignación de valor realizada en el proceso de fusión.

El precio de las inmovilizaciones materiales incluye, en su caso, los siguientes conceptos devengados únicamente durante el periodo de construcción:

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

1. Los gastos financieros relativos a la financiación externa.
2. Los aprovisionamientos, gastos de personal y otros costes internos relacionados directa o indirectamente con las construcciones en curso.

Durante el ejercicio 2005 no se han activado importes significativos por estos conceptos como mayor valor del inmovilizado material.

Las obras en curso se traspasan al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente período de prueba (en el caso de instalaciones de generación coincide con la fecha de entrada en operación comercial definida por la Dirección General de la Energía) a partir de cuyo momento comienza su amortización.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, excepto los correspondientes a las paradas programadas para la revisión y mantenimiento de las centrales térmicas que afectan a más de un ejercicio económico, que se periodifican durante el periodo cubierto por la revisión programada, en base a las estimaciones realizadas por la Sociedad de acuerdo a la experiencia existente respecto a los costes que las mismas suponen, registrándose su contrapartida en el epígrafe "Provisiones para operaciones de tráfico", del balance de situación adjunto. Al 31 de diciembre de 2005 en el epígrafe de "Provisiones para operaciones de tráfico", del balance de situación adjunto se incluyen 14,7 millones de euros por este concepto, aproximadamente.

Los Administradores de la Sociedad estiman que se producirá la recuperación de la totalidad de la inversión efectuada en los diversos activos de generación que posee la misma, según los estudios económicos efectuados, que tienen en cuenta la evolución habida en los precios de la electricidad, así como en el resto de variables que inciden en los flujos de caja que se espera recibir de dichas inversiones. Dichos estudios soportan asimismo la recuperación de los fondos de comercio indicados en la nota anterior.

A partir de su entrada en funcionamiento, la Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada de cada elemento, según el siguiente detalle:

	Años Promedio de Vida Útil
Centrales hidráulicas:	
Obra civil	65
Equipos electromecánicos	35
Centrales térmicas convencionales	40
Centrales nucleares	40
Edificios y otras construcciones	33 – 50
Otros elementos	4 – 20

d) Inmovilizaciones financieras e inversiones financieras temporales

La Sociedad aplica los siguientes criterios para la contabilización de estas inversiones:

1. Participaciones en el capital de sociedades del Grupo y asociadas: se presentan individualmente a su coste de adquisición o a su valor de mercado si este último fuese menor. El valor de mercado se ha determinado como el valor teórico-contable de la participación corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en la valoración posterior.
2. Títulos con cotización oficial: a coste o valor de mercado, el menor. Por valor de mercado se entiende, la cotización oficial media del último trimestre del ejercicio o la cotización al cierre, la que resulte inferior, siempre y cuando no se trate de sociedades del grupo o asociadas, en cuyo caso será de aplicación lo establecido para el punto 1.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

3. Títulos sin cotización oficial: a coste o mercado, el menor. Por valor de mercado se entiende el valor teórico-contable de las participaciones al cierre del ejercicio, corregido, en su caso, en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de adquisición y que subsistan en el de la valoración posterior.
4. Créditos no comerciales: se registran por el importe entregado. La diferencia entre dicho importe y el nominal de los créditos se computa como ingreso por intereses en el ejercicio en que se devenguen, siguiendo un criterio financiero y reconociéndose el crédito por intereses en el activo del balance de situación. No obstante, se realizan las correcciones valorativas que procedan, dotándose en su caso, las correspondientes provisiones en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias con respecto al cobro de los activos.
5. Los depósitos y fianzas constituidos se valoran por el efectivo entregado, no anticipándose problemas en su recuperación.

Con objeto de reconocer las minusvalías correspondientes a la norma general se ha constituido una provisión que se presenta en la partida "Inmovilizaciones financieras – Provisiones" del activo del balance de situación. Las variaciones netas de estas provisiones se cargan o abonan según proceda a los resultados de cada ejercicio.

e) Gastos de emisión de obligaciones, formalización de préstamos y otros

Los gastos de formalización de préstamos y emisión y cancelación de obligaciones y bonos se amortizan totalmente en el ejercicio en que se incurren.

Los pagarés emitidos al descuento por la Sociedad, con vencimiento a corto plazo, se contabilizan por su valor de reembolso y la diferencia con la cantidad recibida se contabiliza separadamente en una cuenta de activo que se periodifica para su imputación a los resultados de cada ejercicio.

f) Retribución fija por tránsito a la competencia

Principal desarrollo normativo

La Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, con la finalidad de procurar la gradualidad del proceso de transición a la competencia de las empresas del sector eléctrico, estableció en su Disposición Transitoria Sexta un plazo máximo de diez años desde la entrada en vigor de la Ley durante el cual se reconoce, para las sociedades titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica que al 31 de diciembre de 1997 estuvieran incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1.538/1987, de 11 de diciembre, sobre determinación de la tarifa de las empresas gestoras del servicio eléctrico, la existencia de unos costes de transición al régimen de mercado competitivo.

En este sentido, las mencionadas empresas eléctricas percibirán durante este período transitorio una retribución fija, que se define en base a la diferencia estimada entre los ingresos medios que obtendrían las empresas productoras a las que se refiere el párrafo anterior, a través de la tarifa eléctrica, y la retribución reconocida para la actividad de producción en la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

El importe base global de la retribución fija para la totalidad del Sistema Eléctrico Nacional, en valor actual al 31 de diciembre de 1997, no podrá superar, de acuerdo con la Ley, 11.951,5 millones de euros. Este importe base global comprende los siguientes conceptos de retribución:

- a) Retribución por consumo de carbón autóctono destinado a aquellos grupos de generación que hayan efectivamente consumido dicho carbón, cuyo importe máximo en valor actual al 31 de diciembre de 1997 asciende a 1.774,6 millones de euros.
- b) Retribución en concepto de asignación general, cuyo importe máximo asciende en valor actual al 31 de diciembre de 1997 a 8.141,5 millones de euros.
- c) Retribución en concepto de asignación específica, cuyo importe máximo asciende en valor actual al 31 de diciembre de 1997 a 2.035,4 millones de euros.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

De acuerdo con el Real Decreto 2017/1997, de 26 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de liquidación de los costes del Sistema Eléctrico, la Sociedad era acreedora de un 5,7% de los importes denominados como de asignación general. Respecto del importe denominado como de asignación específica, el porcentaje correspondiente para **hc energía** es el mismo mencionado, en tanto en cuanto el Ministerio de Industria y Energía no afecte esta cantidad a planes específicos.

El importe global máximo al 31 de diciembre de cada año, se calcula mediante la actualización del importe base global máximo correspondiente al 31 de diciembre del año precedente de acuerdo con el tipo de interés resultante de la media anual del euribor a 3 meses o tipo de interés de referencia que lo sustituya, deducidas las cantidades que cada año se perciban en concepto de retribución fija.

En el ejercicio 1998, la Ley 50/1998, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social para 1999, en su Capítulo VI sobre “Acción administrativa en materia de energía”, por el cual se modifica la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, referente a los costes de transición a la competencia, estableció que el 80% del importe total reconocido a cada sociedad, una vez actualizado y deducidos los importes percibidos durante el ejercicio 1998 y descontando como quita el 20% del importe resultante, se satisfaría mediante la afectación a tal fin, a partir del 1 de enero de 1999, de un 4,5% de la facturación por venta de energía eléctrica, porcentaje que, como Coste Permanente del Sistema, se mantendría hasta la recuperación íntegra del importe final resultante, asegurando el Estado dicha recuperación en el caso de que se produjeran cambios en el régimen tarifario o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar negativamente a dicha compensación considerándose, en consecuencia, como “Retribución Fija Garantizada”. A su vez, las sociedades titulares del derecho de compensación podrían cederlo a favor de un Fondo de Titulización de Activos.

La retribución fija por el consumo de carbón autóctono a partir del 1 de julio de 2000, de acuerdo con lo establecido en la Orden Ministerial del 21 de noviembre de 2000, tendrá el mismo nivel de prioridad que las retribuciones de las actividades de transporte y distribución, quedando por tanto garantizado su cobro, siempre que el precio medio obtenido en el mercado mayorista de generación para la producción de las centrales de generación que efectivamente consumen carbón autóctono se encuentre por debajo de determinados límites establecidos por el Real Decreto-Ley 6/2000.

Asimismo, la Ley de Medidas Fiscales establecía que el 20% restante del importe total reconocido, así como la retribución fija por consumo de carbón autóctono hasta el 30 de junio de 2000, una vez actualizado y deducidos los importes percibidos durante el ejercicio 1998, sería satisfecho como estaba previsto anteriormente, es decir, “por diferencias” entre los ingresos medios obtenidos por las sociedades a través de la tarifa eléctrica y el resto de los costes del Sistema, incluido el 4,5% de la tarifa eléctrica anteriormente mencionado.

El 3 de febrero de 2001 se publicó el Real Decreto-Ley 2/2001, de 2 de febrero, por el que se modifica la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y determinados artículos de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia. Los aspectos fundamentales relacionados con los costes de transición a la competencia incluidos en este Real Decreto-Ley son los siguientes:

- El importe base global de los costes de transición a la competencia, en valor al 31 de diciembre de 1997, no podrá superar 10.438,2 millones de euros, descompuestos en un valor máximo de 8.663,6 millones de euros en concepto de costes de transición a la competencia tecnológicos y un valor máximo de 1.774,6 millones de euros en concepto de incentivos al consumo de carbón autóctono.
- El Gobierno podrá establecer anualmente el importe máximo de esta retribución, con la distribución que corresponda, extendiendo el periodo de recuperación hasta el año 2010 como fecha límite (anteriormente a este Real Decreto-Ley era el 2007).
- Si el precio medio de venta de generación de cada una de las sociedades titulares de instalaciones de generación, resultara anualmente superior a 0,036 euros por kWh, este exceso se deducirá del citado valor actual de los costes de transición a la competencia acreditado a la sociedad que corresponda, estableciéndose anualmente las nuevas cantidades y porcentajes de costes de transición a la competencia que corresponderán a cada una de estas sociedades.
- Los costes de transición a la competencia serán repercutidos a los consumidores de energía eléctrica y se liquidarán por diferencia entre los ingresos medios obtenidos por las sociedades a través de la tarifa eléctrica y los costes del Sistema, en los términos establecidos por el Real Decreto 2017/1997, de 26 de diciembre, desapareciendo en consecuencia la afectación a estos costes del 4,5% de la facturación por venta de energía eléctrica establecida por la mencionada Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social para 1999.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

- En el caso de que las sociedades titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica procedieran a la venta de las mismas, se procederá a transmitir igualmente a la empresa adquirente el derecho de cobro de los costes de transición a la competencia asignándolos a las instalaciones objeto de venta.

El 13 de marzo de 2001 es publicada una resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se establece la prioridad del cobro de la prima al consumo de carbón autóctono del primer semestre del año 2000 sobre los cobros de las asignaciones general y específica de la Retribución Fija.

Finalmente, en la Orden de 10 de octubre de 2001 se aprueba un plan de financiación extraordinario para Elcogás, S.A. con cargo a la asignación específica de los costes de transición a la competencia.

Normativa contable aplicable

El tratamiento contable de la retribución fija por tránsito a la competencia queda regulado en el Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del Sector Eléctrico, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) El importe reconocido en cada ejercicio, a partir de 1998, en concepto de retribución fija, será objeto de registro contable como ingreso en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios", cuando se genere el derecho a su percepción, ejercicio a ejercicio.
- b) El importe del inmovilizado material y de los gastos diferidos por transición a la competencia recuperables mediante la retribución fija, deberán imputarse a resultados en la medida en que se perciba la correspondiente retribución fija y en una cuantía que se obtendrá de aplicar al importe inicial de cada partida el coeficiente mayor de la retribución fija del periodo prevista sobre el total previsto o la retribución fija real del periodo sobre el total previsto.
- c) El importe de aquellos activos y gastos que no se recuperaran por la vía de los precios de mercado ni por la retribución fija, deberán ser saneados como resultados extraordinarios negativos y se podrán imputar con cargo a reservas voluntarias, si bien, en este caso, se realizará exclusivamente en los dos primeros ejercicios que se cierran con posterioridad a la fecha de entrada en vigor de la Ley 54/1997.

Asimismo, y como consecuencia de los cambios en la normativa del Sector Eléctrico que supuso la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 2/2001, la Orden del Ministerio de Economía de 28 de marzo de 2001 estableció que las sociedades titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica que al 31 de diciembre de 1997 estuvieran incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1538/1997, de 11 de diciembre, entre las que se encontraba **hc energía**, exclusivamente en las cuentas anuales del ejercicio 2000, podrían proceder según se indica a continuación:

- Imputar a resultados del ejercicio 2000 los ingresos devengados por retribución fija, así como los costes y gastos de transición a la competencia, sin considerar los efectos derivados de lo establecido en el Real Decreto-Ley 2/2001, de 2 de febrero.
- Una vez efectuadas las imputaciones contables indicadas en el párrafo precedente, el importe de los activos pendientes de compensación cuya recuperación no se considerase razonablemente asegurada a través de la retribución fija por tránsito a la competencia, podría ser saneado de forma excepcional, con cargo a reservas voluntarias, si éstas existieran.

Contabilidad y registro

A partir de febrero de 2001, el ingreso a contabilizar en cada ejercicio hasta el año 2010 en concepto de retribución fija para la compensación de los costes por transición a la competencia, al no estar ésta garantizada, será la parte que **hc energía** cobre realmente en relación con este concepto, la cual vendrá determinada cada ejercicio por la diferencia que se obtenga entre los ingresos de la tarifa y los costes del sistema.

El importe de retribución fija por tránsito a la competencia que le corresponde a **hc energía** al 31 de diciembre de 2005, en base a la última comunicación de la Dirección General de Política Energética y Minas y a los mejores cálculos realizados por la Sociedad, asciende a 29 millones de euros, aproximadamente.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

g) Existencias

Los criterios de valoración y principios contables aplicados para el registro de los diferentes conceptos que se incluyen en este epígrafe del balance de situación, han sido los siguientes:

1. La Sociedad valora las existencias de combustible nuclear en base a los costes realmente incurridos desde el momento en que se adquiere el uranio en estado natural hasta que se introduce para su utilización en el reactor de la central, incluyendo el coste inicial del uranio, así como los costes de concentrado, conversión, enriquecimiento, fabricación y otros.

Los consumos del combustible nuclear se imputan a resultados desde el momento en que se inicia la explotación de los elementos combustibles introducidos en el reactor, en función del coste de dichos elementos y del grado de quemado que los mismos experimentan en cada ejercicio (Nota 5.o).

2. Las existencias de otros materiales energéticos diferentes al combustible nuclear (en su mayoría carbón) y los materiales para consumo y reposición se valoran a su coste de adquisición, siguiendo el método del precio medio ponderado, o al valor de mercado, el menor.

La valoración de productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de reposición.

La política de la Sociedad es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetas sus existencias. Los Administradores de la Sociedad estiman que existe una cobertura suficiente para cubrir los riesgos propios de estos activos.

h) Créditos no comerciales

Los créditos no comerciales se registran por el importe entregado, reflejándose los intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso con vencimiento superior a un año en el epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" e imputándose a resultados siguiendo un criterio financiero.

i) Deudores y acreedores

Las cuentas a cobrar figuran en el balance de situación por su valor nominal. No obstante, se realizan las correcciones valorativas necesarias, dotándose, en su caso, las correspondientes provisiones en función del riesgo que presentan las posibles insolvencias con respecto al cobro de los diferentes activos.

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso, reflejándose eventuales intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso bajo el epígrafe "Gastos a distribuir en varios ejercicios". Dichos intereses se imputan a resultados siguiendo un criterio financiero. Las cuentas de crédito se muestran por su importe dispuesto.

j) Energía pendiente de facturación

La cifra de ventas incluye una estimación de la energía suministrada al mercado mayorista de generación que se encuentra pendiente de facturación.

k) Liquidaciones por actividades reguladas

A partir del ejercicio 1998, con la entrada en vigor de la Ley 54/1997 y demás disposiciones de desarrollo surgen las liquidaciones para la redistribución de los ingresos obtenidos vía tarifa, y que se materializan en cobros y pagos a efectuar a otras empresas del sector con la finalidad de redistribuir entre las diferentes empresas eléctricas los ingresos obtenidos vía tarifa, netos de las compras de energía efectuadas para hacer frente a los suministros a clientes a tarifa, de forma que cada empresa perciba los ingresos que le son efectivamente reconocidos por las actividades reguladas de distribución y transporte, prima por consumo de carbón autóctono y stock de carbón incluidos en la compensación de los costes de transición a la competencia a través de la denominada retribución fija. Con posterioridad, como consecuencia de la aplicación del RD 1432/2002 por el que se establece la metodología para la aprobación o modificación de la tarifa eléctrica media o de referencia y del RD 1436/2002 por el que se aprueba la tarifa eléctrica para el 2003, se han incluido en el procedimiento de liquidaciones los siguientes conceptos, que tienen a todos los efectos la consideración de ingresos de las actividades reguladas:

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

- Coste correspondiente al desajuste de ingresos de las actividades reguladas anterior a 2003.
- Coste correspondiente a las revisiones derivadas de los costes de generación extrapeninsular.

De acuerdo con la prioridad de cobro establecida en la regulación, los conceptos de mayor a menor prioridad, son los siguientes: costes de transporte y distribución, prima por consumo de carbón nacional, déficit generado con anterioridad a 2003, stock de carbón, plan de financiación extraordinaria de Elcogás y CTC por diferencias. De estos costes, todos, salvo los CTC por diferencias, tienen su cobro garantizado, según las previsiones del Real Decreto-Ley 5/2005.

En cada liquidación provisional de las actividades reguladas, la Comisión Nacional de Energía calculará el saldo de ingresos y costes del sistema. Cuando esta cantidad dé lugar a un saldo positivo, será liquidado por dicho Organismo en la última liquidación provisional de cada año, por aplicación de los porcentajes que establezca el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio; y, cuando dicho saldo sea negativo, se liquidará a Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., aplicando un porcentaje de reparto del 6,08%, que tendrá carácter provisional, estando facultado el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para establecer los porcentajes de reparto definitivos.

Durante el año 2005, el saldo de ingresos y costes del sistema ha sido negativo, por lo que Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. ha participado con el 6,08% referido en la financiación del saldo negativo generado. El Real Decreto 1556/2005, de 23 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para 2006, contempla la modificación de la tarifa media o de referencia, incluyendo el reintegro, con cargo a la recaudación de la tarifa eléctrica en los próximos ejercicios, de los saldos negativos correspondientes a la tarifa del año 2005 para cada una de las empresas mencionadas, en los importes realmente aportados por cada una de ellas con inclusión de los costes financieros que se devenguen.

Asimismo, el Real Decreto-Ley 5/2005 contempla que, excepcionalmente para el año 2004, la liquidación de los costes de transición a la competencia tecnológicos no se llevará a cabo en la última liquidación provisional sino en la liquidación anual que, en todo caso, no tendrá lugar antes del 1 de enero de 2006.

A la fecha de preparación de estos estados financieros no se han publicado las liquidaciones anuales de los ejercicios 2002 a 2005. No obstante, no se espera que de estas liquidaciones se deriven desviaciones significativas con respecto a las estimaciones realizadas por la Sociedad para los mencionados ejercicios.

Prima por consumo de carbón nacional

La estimación de las liquidaciones, que son efectuadas por la Comisión Nacional de la Energía con carácter provisional, ha supuesto en el ejercicio 2005 un abono en concepto de ingreso por asignación por consumo de carbón nacional en el ejercicio 2005 por importe de 3,7 millones de euros, que figura registrado en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Déficit de las actividades reguladas del sistema eléctrico del ejercicio actual y anteriores

La regulación española obliga a los generadores del sistema integrado a financiar el desajuste financiero en cada periodo entre los ingresos procedentes de la aplicación de las tarifas y los costes liquidables por las actividades reguladas.

El Real Decreto 1432/2002, de 27 de diciembre, establecía que a partir de 1 de enero de 2003 y hasta el año 2010, inclusive, se incluirá dentro de los costes previstos para retribuir las actividades destinadas al suministro de energía eléctrica el coste correspondiente al desajuste de ingresos de las actividades reguladas anterior al ejercicio 2003. El mencionado Real Decreto indica que la asignación de dicho desajuste se distribuirá entre las empresas que hayan contribuido al mismo, de acuerdo con los porcentajes que para cada una de ellas establece, así como que su cobro se asimilará a un ingreso de las actividades reguladas. El porcentaje establecido en dicho Real Decreto para Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. era de un 4,28%.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Según la Orden ECO/2714/2003, de 25 de septiembre el contenido del derecho de compensación por desajuste de ingresos de las actividades reguladas en los ejercicios 2000, 2001 y 2002 está integrado por el valor base al 31 de diciembre de 2002, el reconocimiento de tipos de interés de actualización del valor base y la garantía de inclusión del derecho de compensación como coste de la tarifa para su recuperación al 31 de diciembre de 2010. En el caso de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. estos derechos ascendían a un importe de 65,2 millones de euros. Asimismo establecía que los titulares de estos derechos podrían ceder sin limitación a terceros, total o parcialmente, los mismos, por lo que con fecha 10 de noviembre de 2003 se firmó un acuerdo de venta en firme (sin recurso) de los derechos correspondientes a los desajustes de ingresos de las actividades reguladas de los ejercicios 2000, 2001 y 2002 reconocidos en el Real Decreto 1432/2002 y en la Orden ECO/2714/2003 (Nota 14).

El importe recibido de la venta de los derechos correspondientes a los desajustes de ingresos de las actividades reguladas de los ejercicios 2000, 2001 y 2002 se registró inicialmente como "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" en el pasivo del balance imputándose a resultados con abono a la cuenta "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias siguiendo el criterio de devengo en el periodo 2003-2010.

El ingreso contabilizado en 2005 en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias por déficit generado con anterioridad a 2003 asciende a 8,1 millones de euros.

Al 31 de diciembre de 2005, los ingresos netos declarados por el conjunto de los distribuidores resultan insuficientes para cubrir la retribución de las actividades reguladas – transporte y distribución -, la prima por consumo de carbón autóctono de 2004 (reducida en la cuantía establecida para la devolución de prima de los años 1998 y 1999), los desajustes de ingresos anteriores a 2003, la revisión del coste de la generación extrapeninsular, el stock de carbón a la entrada del modelo, el plan de financiación extraordinario de Elcogás y las asignaciones general y específica.

De conformidad con el Real Decreto-Ley 5/2005 el porcentaje de participación en el Sistema Nacional que correspondía a Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. para el ejercicio 2005 quedó fijado en el 6,08%, por lo que dada la insuficiencia de los ingresos netos, al cierre del ejercicio 2005 Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. ha realizado aportaciones por un importe total de 158,6 millones de euros, quedando asimismo pendiente la realización de aportaciones adicionales por un importe de 65,6 millones de euros.

Como consecuencia del reconocimiento legal del derecho de **hc energía** a obtener el reintegro de las aportaciones satisfechas para cubrir el desajuste financiero, el Grupo ha registrado las cantidades aportadas como una cuenta a cobrar a largo plazo dentro del epígrafe Inmovilizado financiero del balance de situación adjunto.

Esto ha supuesto reconocer una cuenta a cobrar por un importe total de 224 millones de euros, de los que aproximadamente 11 millones de euros figuran registrados en el epígrafe Deudores del activo circulante del balance de situación.

Como consecuencia de lo anteriormente descrito Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. ha optado por imputar íntegramente a Resultados extraordinarios el total del saldo de 40,2 millones de euros pendiente de imputar de los Ingresos a distribuir en varios ejercicios correspondientes al desajuste de ingresos de las actividades reguladas anterior al ejercicio 2003 (Nota 14).

I) Subvenciones de capital

Se registran por el importe concedido, en el capítulo "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" del pasivo del balance de situación, en el momento en el que se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión o, en su caso, no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, y se imputan a resultados en función de la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados con las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

La Sociedad ha cumplido o está en condiciones de cumplir en el futuro, todas las condiciones establecidas por los Organismos Oficiales concedentes de subvenciones, respecto de las subvenciones que tiene registradas en el balance de situación adjunto.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

m) Autocartera

Las acciones propias en cartera se reflejan en el activo del balance a su precio de adquisición o al de mercado si fuera menor, dotándose la correspondiente reserva requerida por la legislación vigente.

n) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en euros a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha del cobro o pago se registran con cargo o abono a resultados, según proceda.

La conversión a euros de los saldos mantenidos por la Sociedad al final del periodo en moneda extranjera, se realiza aplicando el tipo de cambio de cierre o el tipo de cambio asegurado de cada ejercicio, cargando o abonando las diferencias de cambio resultantes, si las hubiera, de acuerdo con la siguiente norma de valoración.

Las diferencias de cambio positivas o negativas de cada valor, débito o crédito, se clasificarán en función del ejercicio de vencimiento y de la moneda. A estos efectos:

- Las diferencias positivas no realizadas que se produzcan en cada grupo, como norma general, no se integrarán en los resultados y se recogerán en el capítulo "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" del pasivo del balance.
- Por el contrario, las diferencias negativas que se produzcan en cada grupo, como norma general, se imputan a resultados.

No obstante, las diferencias positivas no realizadas se llevan a resultados hasta el importe en que para cada grupo homogéneo se hayan imputado a resultados de ejercicios anteriores o en el propio ejercicio diferencias negativas de cambio.

Las diferencias positivas diferidas en ejercicios anteriores se imputan a resultados en el ejercicio que venzan o se cancelen anticipadamente los correspondientes valores de renta fija, créditos y débitos o en la medida en que se vayan reconociendo diferencias de cambio negativas por igual o superior importe en cada grupo homogéneo.

o) Provisiones para riesgos y gastos

Compromisos por pensiones y obligaciones similares

La Sociedad tiene convenidas con sus empleados mejoras adicionales al Régimen de Pensiones de la Seguridad Social. De acuerdo con lo establecido en la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, con lo establecido en la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados modificada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, por la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por la Ley 50/1998, de 30 de noviembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social-, los empresarios que a la fecha de publicación de aquella Ley mantuviesen compromisos por pensiones con sus trabajadores financiados con fondos internos tienen la obligación de transformar dichos compromisos en un plazo que concluyó el 16 de noviembre de 2002, debiendo instrumentarlos bien a través de la formalización de un plan de pensiones conforme a la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, o bien mediante contratos de seguro o de ambos. Una vez instrumentados, la obligación y responsabilidades de las empresas por los referidos compromisos se circunscribirán exclusivamente a las asumidas en dichos planes de pensiones y contratos de seguro.

La Sociedad estima que tiene exteriorizados sus compromisos por pensiones, conforme a lo preceptuado en la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, instrumentados en planes de pensiones de aportación definida para el personal activo y de pólizas de seguro para el personal pasivo de la propia Sociedad y de una de las Comunidades de Bienes en las que participa (Saltos del Navia).

Durante el ejercicio 2001, se procedió a la modificación del Reglamento de Especificaciones del Plan de Pensiones, para su transformación en un plan de promoción conjunta, de acuerdo con lo regulado en el artículo 74 y siguientes del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, el cual fue promovido por las compañías: Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U. e Hidrocantábrico Generación S.A.U. Además, se procedió a integrar el Fondo de pensiones de la extinguida Hidrocantábrico Generación S.A.U., "Termisoto pensión", en el Fondo de pensiones "Hidrocantábrico Pensión".

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Compromisos de prejubilaciones

La Sociedad tiene constituidas provisiones destinadas a cubrir los pagos requeridos por las actuaciones de prejubilación llevadas a cabo por Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. en los ejercicios 2000 y anteriores.

Complementos de jubilación anticipada

El Convenio Colectivo vigente establece la obligación de la Sociedad de complementar la base reguladora de la pensión otorgada por la Seguridad Social a aquellos trabajadores que cumplan los requisitos establecidos en la Disposición Transitoria Primera de la Orden de 18 de enero de 1967, y que voluntariamente se jubilen conforme a esta norma a los 60 años de edad, habiendo cumplido además 35 o más años de servicio, con una cantidad variable en función de su año de jubilación. Establece además la posibilidad de que el trabajador pueda acogerse a esta jubilación entre los 61 y los 64 años, siempre que cumplan una serie de requisitos. La Sociedad tiene suscrita una póliza de seguro en la que se han incluido y exteriorizado los compromisos derivados de esta obligación respecto a todos los empleados que se han acogido al derecho, disponiendo de una adecuada provisión, en el balance de situación adjunto, para el personal aún en activo que podría acogerse a este derecho.

Premios de vinculación y suministro de energía y gas

Igualmente, el Convenio Colectivo vigente establece la obligación de la Sociedad de satisfacer a sus empleados una gratificación en concepto de premio de vinculación, cuando estos cumplan 25 ó 40 años de servicio en la Sociedad.

Adicionalmente, el personal fijo de plantilla, ya sea personal activo o pasivo, disfrutará de suministro bonificado de energía eléctrica y gas o de energía eléctrica solamente.

Determinados cambios legislativos producidos al cierre del ejercicio 2005 han provocado un incremento del coste por este concepto, que ha sido determinado bajo la hipótesis de que la nueva tarifa eléctrica aplicable a este suministro es la denominada 2.0.

Hipótesis actuariales utilizadas

El pasivo devengado por los compromisos antes indicados, que no han sido externalizados, se ha determinado en función de un estudio actuarial interno, habiendo utilizado, entre otras hipótesis, un tipo de interés técnico del 3,5%, tablas de mortalidad PERM/F – 2000P y una tasa de crecimiento de los salarios y de la energía a largo plazo del 3% y del 2% anual, respectivamente.

Combustible nuclear

La Sociedad tiene constituidas sendas provisiones para hacer frente tanto al coste estimado del combustible nuclear no recuperable que se prevé permanecerá en el reactor en el momento en que se produzca la paralización definitiva de la Central Nuclear de Trillo I, como la parte ya devengada de los costes de predesmantelamiento de dicha central que se producirán a partir del momento de la parada definitiva de la central y su transferencia a ENRESA para su desmantelamiento, siendo este periodo estimado de 3 años.

Otras provisiones

La Sociedad ha registrado los importes que se estiman necesarios para hacer frente a las responsabilidades probables nacidas de reclamaciones u obligaciones pendientes de cuantía no determinada y compromisos similares.

p) Clasificación de deudas entre corto y largo plazo

Las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio; es decir, se consideran deudas a corto plazo aquellas con vencimiento anterior a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento posterior a dicho periodo.

q) Impuesto sobre Sociedades

La Sociedad tributa en el Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con el Régimen Especial de Consolidación Fiscal, contenidas en los artículos 64 a 82 del Real Decreto Legislativo 4/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, las diferencias temporales que originan impuestos diferidos y anticipados se registran contablemente siguiendo el principio de prudencia y con los límites establecidos en dicha norma.

El beneficio fiscal correspondiente a las deducciones por doble imposición, bonificaciones y deducción para incentivar la realización de determinadas inversiones se considera como un menor importe del gasto por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en que se genera el derecho a su aplicación. Para que estas deducciones sean efectivas, deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.

r) Comunidades de Bienes

La Sociedad participa en las Comunidades de Bienes de Central Nuclear Trillo I y Saltos del Navia. Los activos y pasivos que la Sociedad posee, conjuntamente con otras sociedades, en dichas Comunidades de Bienes, así como los gastos e ingresos en que incurren, se registran en los correspondientes epígrafes de las presentes cuentas anuales, en proporción a la participación efectiva de la Sociedad en las mismas. La Sociedad participa en un 15,5% en la Comunidad de Bienes Central Nuclear de Trillo I y en un 50% en la de Saltos del Navia.

Los principios contables utilizados por estas Comunidades de Bienes no difieren significativamente de los empleados por la Sociedad.

Los importes mostrados en los siguientes cuadros representan la participación de la Sociedad en los principales activos y pasivos afectos a ambas Comunidades de Bienes así como en sus principales gastos e ingresos, que figuran incluidos en los correspondientes epígrafes del balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias de las presentes cuentas anuales.

	Miles de Euros		
	Central nuclear de Trillo I	Saltos del Navia	Total
Instalaciones técnicas de energía en explotación	454.888	80.888	535.776
Provisiones y amortizaciones	(265.889)	(39.118)	(305.007)
	188.999	41.770	230.769
Otro inmovilizado en explotación, neto	1.563	331	1.894
Instalaciones técnicas de energía en curso	420	-	420
	1.983	331	2.314
Combustibles nuclear en explotación	6.183	-	6.183
Combustible nuclear en curso	3.912	-	3.912
Otras existencias	801	17	818
	10.896	17	10.913
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	(3.020)	-	(3.020)
Provisiones para riesgos y gastos	(6.014)	(672)	(6.686)
Acreedores a corto plazo	(5.741)	(206)	(5.947)
Otras cuentas	29	66	95
	(14.746)	(812)	(15.558)
Porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2005	15,5	50,0	

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

	Miles de Euros		
	Central nuclear de Trillo I	Salto del Navia	Total
Aprovisionamientos	11.488	16	11.504
Gastos de personal	-	694	694
Otros gastos de explotación	8.820	525	9.345
Dotación amortización inmovilizado material	8.540	3.571	12.111
Total	28.848	4.806	33.654

	Miles de Euros		
	Central nuclear de Trillo I	Salto del Navia	Total
Ventas de energía	71.244	7.589	78.833
Otros ingresos	540	158	698
Total	71.784	7.747	79.531

s) Provisiones por prejubilaciones e indemnizaciones por despido y similares

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. A este respecto **hc energía** sigue el criterio de registrar provisiones equivalentes al valor actual de los costes futuros de la terminación de la relación laboral con aquellos trabajadores a los cuales al cierre del ejercicio haya comunicado su deseo de rescindir su vinculación laboral siempre y respecto de los cuales estime que aceptarán la oferta de rescisión.

Las provisiones constituidas por este motivo al cierre del ejercicio 2005 ascienden a 19,7 millones de euros y figuran reconocidas dentro del epígrafe Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo del balance de situación adjunto.

t) Gastos de gestión final de residuos radioactivos

Empresa Nacional de Residuos Radioactivos, S.A. (ENRESA) tiene asignada la responsabilidad del desmantelamiento de las centrales nucleares, así como del tratamiento y acondicionamiento de los residuos radioactivos, a partir de tres años después del momento en que el cual finalice la actividad generadora de las centrales nucleares. ENRESA se financia mediante la aportación de una cuota porcentual de los ingresos tarifarios de todas las empresas de distribución de energía eléctrica, así como mediante la repercusión a las empresas copropietarias de las centrales nucleares del coste de desmantelamiento que se ha devengado de acuerdo con las estimaciones de costes de desmantelamiento realizadas por ENRESA. En consecuencia, las cuentas anuales no recogen provisión alguna por este concepto.

u) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidos.

w) Derivados financieros y operaciones de cobertura

Los derivados financieros mantenidos por la Sociedad corresponden por lo general a operaciones de cobertura respecto a los tipos de interés, tipos de cambio, suministros de carbón, y suministro de energía eléctrica a terceros y tienen por objeto eliminar o reducir significativamente dichos riesgos existentes en las operaciones realizadas por la Sociedad.

La imputación a resultados de los beneficios o pérdidas que se ponen de manifiesto como consecuencia de las indicadas operaciones de cobertura se realiza con el mismo criterio de imputación temporal que los resultados producidos por la operación principal cuyo riesgo cubre.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Es política de la Sociedad no suscribir contratos de derivados financieros especulativos.

x) Medio ambiente

Activos de naturaleza medioambiental

Los elementos incorporados al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad, cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental así como la protección y mejora del medio ambiente, se reflejan en el epígrafe correspondiente del inmovilizado material, capitalizándose a su precio de adquisición o a su coste de producción y se amortizan en función de su vida útil estimada en base a los coeficientes expuestos para inmovilizaciones materiales similares.

Gastos de naturaleza medioambiental

Tendrán la naturaleza de gastos medioambientales los importes devengados para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la Sociedad, así como los derivados de los compromisos medioambientales existentes. Entre ellos se sitúan los gastos ocasionados por la prevención de la contaminación relacionada con las actividades operativas actuales, el tratamiento de residuos y vertidos, la descontaminación, la restauración, la gestión medioambiental o la auditoría medioambiental.

Los gastos medioambientales derivados de las citadas actividades, se consideran gastos de explotación del ejercicio en el que se devenguen, considerándose como extraordinarios aquellos que se produzcan fuera de la actividad ordinaria de la Sociedad.

Provisiones medioambientales

Se registrará una provisión de naturaleza medioambiental cuando se originen gastos probables o ciertos pero indeterminados en importe o fecha. También se creará, cuando proceda, una provisión para actuaciones medioambientales, como consecuencia de obligaciones legales o contractuales de la Sociedad, así como para compromisos adquiridos para la prevención y reparación de daños al medio ambiente, en su caso.

Derechos de emisión de CO²

De acuerdo con la senda marcada por el Protocolo de Kioto, el Real Decreto 1866/2004 de 6 de septiembre, aprueba el Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión. Posteriormente, el Gobierno adoptó una Resolución en la que se recoge la asignación individual de derechos de emisión a cada una de las instalaciones incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Dicha Resolución determina la cantidad de derechos asignada, a título gratuito, a cada una de las instalaciones durante el periodo de vigencia del Plan Nacional de asignación y su distribución anual. Cada año, el Registro nacional de derechos de emisión, en el que se inscriben todas las operaciones relativas a los mismos, transfiere de la cuenta de haberes de la Administración General del Estado a la del titular de cada instalación, los derechos que le correspondan de acuerdo con la distribución temporal establecida en la citada Resolución. Al inicio del ejercicio 2005 Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. conocía los derechos asignados a cada una de sus instalaciones para el ejercicio 2005 como los asignados a cada una de ellas para el periodo completo 2005 a 2007 cubierto por el Plan Nacional de Asignación.

De conformidad con la resolución de 8 de febrero de 2006 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas los derechos de emisión obtenidos a título gratuito se registran en el Inmovilizado Inmaterial, con contrapartida en Ingresos a distribuir en varios ejercicios, cuando son transferidos a la cuenta de haberes de **hc energía** en el Registro nacional de derechos de emisión y se valoran por su valor venal al comienzo del ejercicio al que corresponden. Los derechos de emisión adquiridos en el mercado son valorados por su coste de adquisición y registrados en el capítulo Inmovilizado Inmaterial del balance de situación adjunto.

La cuenta de pérdidas y ganancias adjunta refleja en el epígrafe Otros gastos de explotación el gasto derivado de la emisión de CO₂. **hc energía** estima las emisiones totales de gases previstas para el periodo completo al cual corresponden los derechos de emisión asignados a la empresa al efecto de asociar, en primer lugar, a las emisiones realmente ya producidas, la parte proporcional que le corresponda de los derechos de emisión asignados para dicho periodo en el Plan Nacional de Asignación, valorados a su valor venal. En segundo lugar se asignan los derechos de emisión adquiridos en el mercado valorados a su coste de adquisición. Finalmente, en caso de que se produzca un déficit de derechos respecto a los necesarios para cubrir la producción real, **hc energía** valora el gasto asociado a ese déficit por la mejor estimación posible del desembolso a realizar para cubrir el mismo.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

A medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos a título gratuito se realiza la imputación al epígrafe Subvenciones de capital imputadas al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del valor venal de los mismos registrado inicialmente como Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios.

Por exigencia de la Resolución de 8 de febrero de 2006 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, como consecuencia de lo anterior, la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta registra el coste de las emisiones de estos gases como un gasto de explotación en el epígrafe "Otros gastos de gestión corriente de la cuenta de pérdidas y ganancias; sin embargo, de forma asimétrica, el ingreso por la imputación del valor venal del derecho recibido de forma gratuita es clasificado como un ingreso extraordinario. En consecuencia, el mero hecho de registrar por su valor venal los derechos recibidos de la Administración, sin coste para **hc energía** provoca que, si bien el beneficio del ejercicio no sufre alteración alguna, el beneficio de explotación y el beneficio ordinario se vean reducidos en un importe de 64 millones de euros, en tanto que el resultado extraordinario se ve incrementado en idéntico importe.

6. Inmovilizaciones inmateriales

El movimiento habido en las diferentes cuentas del inmovilizado inmaterial durante el ejercicio 2005 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	Saldo al 31.12.2004	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo al 31.12.2005
<u>Coste</u>					
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	258	2	-	-	260
Derechos de emisión de gases efecto invernadero	-	71.989	-	-	71.989
Fondo de comercio	930.297	-	-	-	930.297
Aplicaciones informáticas	2.417	-	-	968	3.385
Anticipos y derechos sobre adquisición de inmovilizado	99	1.235	(32)	(989)	313
	933.071	73.226	(32)	(21)	1.006.244
<u>Amortización</u>					
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	(106)	(54)	-	-	(160)
Fondo de comercio	(139.378)	(46.525)	-	-	(185.903)
Aplicaciones informáticas	(2.186)	(526)	-	-	(2.712)
	(141.670)	(47.105)	-	-	(188.775)
<u>Provisiones</u>	-	(313)	-	-	(313)
<u>Valor neto contable</u>	791.401				817.156

a) Fondo de Comercio

El Fondo de Comercio se originó en el ejercicio 2002 como consecuencia de la fusión entre las sociedades Hidrocantábrico Generación, S.A.U., Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y Adygesinval, S.A. Los Administradores de la Sociedad consideran razonable el periodo de 20 años para la amortización de dicho fondo de comercio, dado que las proyecciones financieras, indican que los flujos de caja generados permitirán su recuperación en ese periodo.

b) Otra información

Elementos del inmovilizado inmaterial con un coste de 2,3 millones de euros se encuentran totalmente amortizados y en uso, al 31 de diciembre de 2005.

La Sociedad mantiene a 31 de diciembre de 2005 compromisos de adquisición de bienes de inmovilizado inmaterial por importe de 0,1 millones de euros.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

c) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Estas adiciones incluyen compras por valor de 0,4 millones de euros y asignaciones recibidas de la Administración del Estado a título gratuito (Notas 5.x) y 23.d).

7. Inmovilizaciones materiales

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2005 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

	Miles de Euros				
	Saldo al 31.12.2004	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo al 31.12.2005
<u>Coste</u>					
Terrenos y construcciones	26.527	665	(665)	176	26.703
Instalaciones técnicas de energía eléctrica y maquinaria	2.513.656	-	(1.059)	15.383	2.527.980
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	6.827	-	-	1.983	8.810
Anticipos e instalaciones materiales en curso	14.329	32.709	(908)	(17.812)	28.318
Otro inmovilizado	1.501	-	(391)	291	1.401
	2.562.840	33.374	(3.023)	21	2.593.212
<u>Amortización</u>					
Construcciones	(6.433)	(872)	-	-	(7.305)
Instalaciones técnicas de energía eléctrica y maquinaria	(1.200.958)	(86.191)	614	-	(1.286.535)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(2.494)	(799)	-	-	(3.293)
Otro inmovilizado	(808)	(226)	180	-	(854)
	(1.210.693)	(88.088)	794	-	(1.297.987)
<u>Provisiones</u>	-	(3.083)	-	-	(3.083)
<u>Valor neto contable</u>	1.352.147				1.292.142

Elementos del inmovilizado material con un coste de 42,7 millones de euros se encuentran totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre de 2005.

La sociedad mantiene al 31 de diciembre de 2005 compromisos de adquisición de bienes del inmovilizado material por importe de 60,2 millones de euros.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Al 31 de diciembre de 2005 existen elementos del inmovilizado material con un coste de 463 millones de euros y amortización acumulada de 202 millones de euros, para los cuales existen concesiones administrativas sujetas a reversión, según se detalla a continuación:

Inmovilizado material	Fecha de concesión	Fecha de reversión
Instalaciones centrales hidráulicas:		
-La Malva	1914	2060
-La Riera	1940	2060
-Miranda	1962	2037
-Proaza	1956	2031
-Tanes y Rioseco	1970	2069
-Priañes	1944	2051
-La Barca	1964	2063
-La Florida	1964	2063
-Salime (C. B. Saltos del Navia)	1953	2052
Instalaciones minicentrales hidráulicas:		
-Caño	1925	2012
-San Isidro	1915	2061
-Coruxera	1949	2061

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en cuanto a las obligaciones contables referidas al régimen de fusiones, señalar que se encuentran contenidas en la memoria de las cuentas anuales de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (antes Adygesinval, S.A.) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 en su Nota 2.

El detalle de las inmovilizaciones materiales en curso de la Sociedad al 31 de diciembre de 2005 era el siguiente:

	Miles de Euros
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	26.872
Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	1.446
	28.318

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2005 se estima que existe una cobertura suficiente para los riesgos propios de la actividad de la misma.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

8. Inmovilizaciones financieras

a) Inmovilizaciones financieras

Los movimientos habidos correspondientes al ejercicio 2005 en las diferentes cuentas del inmovilizado financiero del balance de situación son los siguientes:

	Miles de Euros				
	Saldo al 31.12.2004	Adiciones	Enajenac. Cancelac.	Otros movimientos	Saldo al 31.12.2005
Empresas del Grupo	1.199.509	302.335	(1.925)	(2.801)	1.497.118
- Participaciones	828.612	3	(1.921)	-	826.694
- Créditos	370.897	302.332	(4)	(2.801)	670.424
Empresas asociadas	77.127	-	(55.792)	(776)	20.559
- Participaciones	77.127	-	(55.792)	(776)	20.559
Cartera de valores a largo plazo	4.243	-	-	-	4.243
Otros créditos	3.115	224.714	(1.847)	(11.286)	214.696
Administraciones públicas a largo plazo	19.501	64.413	-	(1)	83.913
Depósitos y fianzas	258	11	(30)	-	239
Provisiones	(40.178)	(139.123)	377	776	(178.148)
Valor neto contable	1.263.575				1.642.621

El movimiento de las provisiones al 31 de diciembre de 2005 es como sigue:

	Miles de Euros				
	Saldo al 31.12.2004	Dotaciones	Aplicaciones	Otros movimientos	Saldo al 31.12.2005
Provisiones Empresas del Grupo:	(36.915)	(138.114)	-	-	(175.029)
-Hidrocantábrico Energía, S.A.U.	(22.524)	(136.712)	-	-	(159.236)
-Desarrollos Energéticos Bahía de Cádiz S.L.	-	(575)	-	-	(575)
-Nuevas Energías de Occidente, S.L.	-	(827)	-	-	(827)
-Gas Capital, S.A.U.	(14.391)	-	-	-	(14.391)
Provisiones Empresas asociadas:	(2.667)	(338)	377	776	(1.852)
-Inverasturias I, Fondo Capital Riesgo	(109)	(6)	-	115	-
-Hidráulica Santillana, S.A.	(329)	(332)	-	661	-
-Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A.	(2.229)	-	377	-	(1.852)
Provisión Cartera de valores a largo plazo	(596)	(671)	-	-	(1.267)
	(40.178)	(139.123)	377	776	(178.148)

A continuación se resumen los principales hechos que tuvieron lugar en las sociedades participadas directa e indirectamente por la Sociedad durante el ejercicio 2005:

Nuevas Energías de Occidente, S.L.

En el ejercicio 2005 se constituyó la sociedad Nuevas Energías de Occidente, S. L. con un capital social de 3 miles de euros, sin prima de ascunción, suscrito íntegramente por la Sociedad.

Esta sociedad se ha constituido de forma que sea la cabecera del negocio de energías renovables del Grupo EDP para la Península Ibérica y Europa. Al objeto de cumplir este objetivo, esta sociedad ha servido de vehículo para la adquisición del 100% del negocio de energías renovables referido a parques eólicos con el que contaba el grupo NUON en nuestro país, Desarrollos Eólicos. Esta adquisición se ha realizado en el mes de diciembre de 2005 con un coste total de 485,6 millones de euros, que incluía el pago de una prima de 460 millones de euros adicional al valor de los fondos propios del subgrupo adquirido.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Patrimonial de la Ribera del Ebro, S.L.

El 21 de diciembre de 2005 se acordó mediante escritura de compraventa entre Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y EDP Energías de Portugal, S.A. la adquisición, por parte de esta última, de 4.896 participaciones sociales de la sociedad Patrimonial de la Ribera del Ebro, S.L. por un importe de 4 millones de euros, aproximadamente, estando éstos al 31 de diciembre de 2005 pendientes de abono y registrados en el balance de situación adjunto, bajo el capítulo "Deudores".

A consecuencia de la enajenación anterior, la Sociedad dominante es propietaria, al 31 de diciembre de 2005, del 70% del capital social de la sociedad Patrimonial de la Ribera del Ebro, S.L. y del 90% de Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A.

Hidráulica de Santillana, S.A.

La Sociedad dominante ha enajenado con fecha 20 de octubre de 2005 la participación del 48,9% que mantenía en Hidráulica de Santillana, S.A. así como la participación del 50% en el subgrupo Canal Energía al otro accionista de ambas entidades, obteniendo una plusvalía antes de impuestos, de 8,1 millones de euros.

Red Eléctrica de España, S.A.

Con fecha 6 de abril de 2005 se ha enajenado íntegramente la participación del 3% que la Sociedad mantenía en esta sociedad cotizada en bolsa, obteniendo una plusvalía de 31,9 millones de euros.

b) Participaciones en empresas del Grupo y asociadas

El detalle de las sociedades participadas, así como los datos más significativos de las mismas al 31 de diciembre de 2005 es el siguiente (en miles de euros):

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje participación Directa	Porcentaje participación Indirecta	Valor bruto en Libros de Hidro-Cantábrico	Capital Social	Dividendos a cuenta	Reservas y rtdos. neg. Ejer anter.	Resultados del ejercicio
Total Empresas del Grupo:					826.694				
Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.	Oviedo	Distribución y transporte de energía eléctrica	100,00	-	193.367	44.002	-	185.921	(7.691)
Generaciones Especiales I, S.L. (3)	Oviedo	Servicios técnicos de ahorro y diversificación energética	80,00	-	59.620	10.000	-	67.970	4.080
Naturgas Energía Grupo, S.A. (3)	Bilbao	Sociedad de cartera de entidades del sector energético	56,18	-	559.787	316.516	(65)	670.002	17.855
Hidrocantábrico Gestión de Energía, S.A.U. (2)	Oviedo	Compraventa de combustibles y otros	100,00	-	974	301	-	878	617
Hidrocantábrico Energía, S.A.U.	Oviedo	Actividades de comercialización de electricidad, agua e hidrocarburos	100,00	-	59	60	-	(22.523)	(136.712)
Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A.	Pamplona	Construcción y explotación de centrales de generación de energía eléctrica	68,00	22,40	8.070	5.000	-	17.091	29.149
Patrimonial de la Ribera del Ebro, S.L. (2)	Pamplona	Sociedad de cartera	70,00	-	4.483	3.264	-	(17)	(3)
Gas Capital, S.A.U.	Oviedo	Distribución de gas natural	100,00	-	87	60	-	(14.365)	-
Desarrollos Energéticos de la Bahía de Cádiz, S.A. (2)	Cádiz	Construcción y explotación de centrales de generación de energía eléctrica	90,00	-	54	60	-	(2)	(638)
Hidrocantábrico Explotación de Centrales, S.A.U. (2)	Oviedo	Prestación de servicios directos	100,00	-	60	60	-	2	26
Hidrocantábrico Explotación de Redes, S.A.U. (2)	Oviedo	Prestación de servicios directos	100,00	-	70	70	-	(1)	11
Hidrocantábrico Servicios, S.A.U.	Oviedo	Prestación de servicios directos	100,00	-	60	60	-	435	1.297
Nuevas Energías de Occidente, S.L. (2)	Madrid	Régimen Especial - Holding	100,00	-	3	3	-	-	(734)
Total Empresas asociadas:					20.559				
Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A. (1)	Oviedo	Promoción de servicios de telecomunicaciones	45,95	-	19.442	55.380	-	(18.723)	2.757
Inverasturias I, Fondo Capital Riesgo (1)	Avilés	Promoción de proyectos empresariales	20,00	-	1.087	6.010	-	(546)	(30)
Bioastur, A.I.E.	Oviedo	Régimen de generación especial	50,00	-	30	60	-	314	386

(1) Sociedades auditadas por otros auditores diferentes a KPMG

(2) Sociedades no auditadas al 31 de diciembre de 2005

(3) Datos consolidados

En el Anexo I a las presentes cuentas anuales se desglosa la información correspondiente a cada una de las empresas del grupo y asociadas en las que la Sociedad tiene participación, tanto directa como indirectamente.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

c) Créditos a empresas del Grupo

A continuación presentamos un desglose con los datos más significativos de los créditos firmados con empresas del grupo:

Sociedad	Miles de Euros		
	Vencimiento	Importe dispuesto	Importe máximo
Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A.	01.01.2013	145.000	145.000
Hidrocantábrico Energía, S.A.U. (préstamo participativo)	01.01.2007	185.000	185.000
Generaciones Especiales I, S.L. (préstamo participativo)	(*) 31.12.2007	16.000	16.000
Generaciones Especiales I, S.L.	30.11.2008	47.371	50.000
Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.	01.01.2007	260.435	400.000
Sidergas Energía, S.A.U.	31.12.2015	13.227	19.855
Otros		3.391	(**)
		670.424	819.247

(*) Préstamo mancomunado, las cifras expuestas corresponden a la participación de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. en el 80%.

(**) Corresponde a cuentas corrientes con otras sociedades del Grupo, con un importe dispuesto al 31 de diciembre de 2005 de 3,3 millones de euros.

Los créditos suscritos con las sociedades Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A., Hidrocantábrico Energía, S.A.U. (préstamo participativo), y Generaciones Especiales I, S.L. (préstamo participativo), devengan intereses que se fijan en función de los resultados de dichas sociedades. Los intereses devengados de los restantes créditos con las sociedades Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U., Generaciones Especiales I, S.L. y Sidergas Energía, S.A.U. se fijan en función de la tasa media de la deuda financiera contraída por Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.

El límite del crédito a Sidergas Energía, S.A.U. se reduce anualmente en un importe de aproximadamente 2 millones de euros.

d) Otros créditos

La composición de la partida "Otros créditos" del balance de situación al 31 de diciembre de 2005 es la siguiente:

	Miles de Euros
Elcogás, S.A. (Crédito subordinado participativo)	72
Póliza de afianzamiento de compromisos para pensiones y obligaciones similares (Nota 15)	564
Aportación déficit de tarifa pendiente de recuperar	213.000
Créditos al personal	1.060
	214.696

Aportación déficit de tarifa pendiente de recuperar

Tal como se indica en la Nota 5.k), durante el año 2005, el saldo de ingresos y costes del sistema ha sido negativo, por lo que Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. ha participado con el 6,08% referido en la financiación del saldo negativo generado. El Real Decreto 1556/2005, de 23 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para 2006, contempla la modificación de la tarifa media o de referencia, incluyendo el reintegro, con cargo a la recaudación de la tarifa eléctrica en los próximos ejercicios, de los saldos negativos correspondientes a la tarifa del año 2005 para cada una de las empresas mencionadas, en los importes realmente aportados por cada una de ellas con inclusión de los costes financieros que se devenguen. La Sociedad ha realizado una estimación de los hitos de cobro de este derecho, en base a la cual las presentes cuentas anuales registran como una cuenta a cobrar a corto plazo el importe de aproximadamente 11 millones de euros que se espera recuperar en el ejercicio 2006.

e) Administraciones públicas a largo plazo

Este epígrafe recoge los impuestos anticipados con vencimiento superior al año, surgidos como consecuencia de la diferente imputación temporal de ingresos y gastos a efectos de la normativa fiscal vigente y de la contable (Nota 19).

f) Apoyo financiero a Hidrocantábrico Energía, S.A.U.

La Sociedad ha manifestado expresamente su intención de garantizar, en el contexto del actual marco regulatorio del sector eléctrico, todo el apoyo necesario a Hidrocantábrico Energía, S.A.U. al objeto de que ésta pueda hacer frente a los pagos de la deuda comercial y financiera en los plazos y por los importes por los que estas deudas figuran en sus cuentas anuales, y aportar los fondos necesarios para que Hidrocantábrico Energía, S.A.U. logre desarrollar exitosamente su plan de negocio, garantizando así su viabilidad futura.

9. Existencias

Al 31 de diciembre de 2005 la Sociedad tenía adquiridos compromisos de compra de materia prima importada por importe de 114 millones de euros.

La Sociedad tiene a 31 de diciembre de 2005 firmados distintos contratos de adquisición de carbón térmico procedente de diferentes explotaciones mineras situadas en la región de Asturias que le comprometen a la adquisición de dicho carbón hasta unos límites prefijados en los distintos contratos, que para el ejercicio 2006 alcanzan un total de aproximadamente 0,7 millones de toneladas.

En diciembre de 2004 se firmó un contrato con un proveedor para la fabricación del combustible nuclear correspondiente a 5 recargas, de las cuales la primera se encuentra registrada como combustible nuclear en curso por un total de 3,9 millones de euros.

La Administradores de la Sociedad estiman que el cumplimiento de estos compromisos no dará lugar a pérdidas para la Sociedad.

10. Deudores

La Sociedad firmó con fecha 29 de julio de 2003 un contrato de cesión de créditos y factoring sin recurso con una entidad financiera con un límite máximo de 60 millones de euros. El vencimiento de dicho contrato era de un año a partir de la fecha de firma, aunque incluía la cláusula de ser prorrogado por periodos iguales salvo comunicación contraria de las partes. El volumen cedido pendiente de vencimiento por este concepto al 31 de diciembre de 2004 ascendió a 45,1 millones de euros (incluyendo el efecto del correspondiente IVA), en tanto que al cierre de 2005 no existe volumen cedido pendiente de vencimiento.

11. Saldos con sociedades vinculadas

Los saldos a corto plazo con empresas del grupo y asociadas que figuran registrados en las partidas Empresas del Grupo y asociadas, deudores y "Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo", del activo y del pasivo, respectivamente, del balance de situación al 31 de diciembre de 2005, son los siguientes:

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

	Miles de Euros	
	Empresas Grupo	Empresas Asociadas
Saldos deudores		
Clientes, empresas nacionales	21.793	-
Clientes, empresas internacionales	2.229	-
Deudores empresas nacionales	12.381	76
Otras cuentas a cobrar	1.477	-
	37.880	76
Saldos acreedores		
Préstamos recibidos a corto plazo	590.000	-
Intereses devengados pendientes de vencimiento	4.823	-
Proveedores, empresas nacionales	5.087	1.951
Otras deudas	2.300	60
	602.210	2.011

Los saldos anteriores se corresponden con transacciones comerciales y con saldos en cuenta corriente.

12. Inversiones financieras temporales

a) Créditos a empresas del Grupo

Dentro de esta partida se incluye, principalmente, un préstamo participativo con la sociedad del Grupo Gas Capital, S.A. por importe de 14,6 millones de euros y vencimiento 31 de diciembre de 2006. Este crédito devenga intereses referenciados a los resultados de esta filial.

Se incluye asimismo dos préstamos concedidos a Generaciones Especiales I, S.L. y Parque Eólico Belchite, S.L. por importes de 10,5 y 13,7 millones de euros y vencimientos 17 de mayo y 28 de febrero de 2006, respectivamente, que devengan intereses referenciados al Euribor más diferencial de mercado.

b) Cartera de valores a corto plazo

Se registran aquí inversiones financieras consistentes, principalmente, en obligaciones, bonos y otras imposiciones a plazo por importe aproximado de 0,6 millones de euros.

13. Fondos propios

El movimiento habido en las diferentes cuentas del capítulo "Fondos Propios" al 31 de diciembre de 2005 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	Saldos al 31.12.2004	Distribución resultado ejercicio 2004	Otros movimientos	Resultado del ejercicio	Saldos al 31.12.2005
Capital suscrito	425.721	-	-	-	425.721
Prima de emisión de acciones	1.218.196	(1.734)	(295)	-	1.216.167
Reserva legal	1.147	-	-	-	1.147
Otras Reservas	447	-	-	-	447
Reserva para acciones propias	4.514	-	295	-	4.809
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-
Remanente	-	-	-	-	-
Resultados del ejercicio	(1.734)	1.734	-	108.398	108.398
	1.648.291	-	-	108.398	1.756.689

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

a) Capital suscrito

Al 31 de diciembre de 2005 el capital social de la Sociedad queda establecido en 425,7 millones de euros, representado por 42.572.143 acciones nominativas de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

Todas las acciones constitutivas del capital social de la Sociedad gozan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias a su transmisibilidad y no estando admitidas a negociación en las Bolsas Oficiales de Comercio y en el Mercado Continuo.

El detalle de los accionistas de la Sociedad y su porcentaje de participaciones al 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

Accionistas	Porcentaje de Participación
EDP- Energías de Portugal, S.A.	95,70
Caja de Ahorros de Asturias (Cajastur)	3,10
Otros	0,94
Autocartera	0,26
	100,00

b) Prima de emisión de acciones

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

c) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin y debe ser repuesta con beneficios futuros.

d) Reserva para acciones propias

La reserva para acciones propias en cartera no es de libre disposición, debiendo mantenerse en tanto no sean enajenadas o amortizadas y por igual importe al valor neto contable de las mismas.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó en fechas 26 de junio de 2003, 11 de julio de 2004 y 25 de abril de 2005, autorizar la adquisición de acciones propias por parte de la Sociedad. Al cierre del ejercicio la Sociedad posee acciones propias con un coste bruto de 4,9 millones de euros, provisionadas en un importe de 0,1 millones de euros.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Los movimientos habidos en la cartera de acciones propias durante el ejercicio han sido los siguientes:

	Número de acciones	Miles de Euros		
		Nominal	Precio medio de adquisición	Reserva Acciones propias
Saldo al 31.12.2004	111.744	0,01	0,043508	4514
Adquisiciones	100	0,01	0,04386	4
Enajenaciones	(100)	0,01	0,04062	(4)
Provisiones	-	-	-	295
Saldo al 31.12.2005	111.744			4.809

e) Limitaciones para la distribución de dividendos

Las reservas designadas en otros apartados de esta nota como de libre distribución, así como los resultados del ejercicio, están sujetas, no obstante, a la limitación de no poder ser distribuidos dividendos que reduzcan el saldo de las reservas a un importe inferior al total de los saldos pendientes de amortización de los gastos de establecimiento, de investigación y desarrollo y del fondo de comercio.

14. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Ingresos a distribuir en varios ejercicios han sido los siguientes:

	Miles de Euros			
	Saldo al 31.12.2004	Adiciones	Imputado a resultados	Saldo al 31.12.2005
Subvenciones de capital	3.199	-	(147)	3.052
Diferencias positivas de cambio	142	-	(142)	-
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	-	71.568	(63.953)	7.615
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	48.326	5.632	(48.326)	5.632
	51.667	77.200	(112.568)	16.299

El importe del epígrafe de "Subvenciones de capital" corresponde, básicamente, a subvenciones otorgadas por la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos, S.A. (ENRESA) en relación con la central nuclear de Trillo I.

La Sociedad ha cumplido o está en condiciones de cumplir en el futuro, todas las condiciones establecidas por los Organismos Oficiales concedentes de subvenciones.

La valoración y la imputación a resultados de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero recibidos a título gratuito se describen en la Nota 5.x).

Bajo la rúbrica de "Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios" se recogían al cierre del ejercicio 2004 los derechos titulizados correspondientes a los desajustes de ingresos de las actividades reguladas de los ejercicios 2000, 2001 y 2002 reconocidos en el Real Decreto 1432/2002 y en la Orden ECO/2714/2003, que han sido totalmente imputados a ingresos en 2005 (Nota 5.k)

15. Provisiones para riesgos y gastos

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2005 en el capítulo "Provisiones para Riesgos y Gastos" del balance de situación adjunto, han sido los siguientes:

	Miles de Euros					
	Saldo al 31.12.2004	Dotación con carga a resultados	Reclasifica- ciones a corto plazo	Aplicaciones de provisiones	Aplicaciones de tesorería	Saldo al 31.12.2005
Provisión para pensiones	47.175	17.522	-	(7.961)	(14.141)	42.595
Otras provisiones	7.906	23.344	(16.871)	(2.788)	(110)	11.481
	55.081	40.866	(16.871)	(10.749)	(14.251)	54.076

a) Provisión para pensiones

La Sociedad tiene constituida una provisión por importe de 8,6 millones de euros para cubrir el incremento futuro por inflación de las pensiones de su personal pensionista, así como para cubrir otros compromisos menores.

Igualmente, se recogen bajo este epígrafe las obligaciones que para con el personal activo y pasivo tiene el Grupo en concepto de disfrute de suministro bonificado de energía eléctrica y gas, así como la obligación del Grupo de complementar la base reguladora de la pensión otorgada por la Seguridad Social a aquellos trabajadores que cumplan los requisitos establecidos en la Disposición Transitoria Primera de la Orden de 18 de enero de 1967, y que voluntariamente se jubilen conforme a esta norma a los 60 años de edad, habiendo cumplido además 35 o más años de servicio, con una cantidad variable en función de su año de jubilación.

Las provisiones recogidas por ambos conceptos al 31 de diciembre de 2005 en el balance de situación consolidado ascienden a 23,9 y 2,2 millones de euros, respectivamente.

Asimismo, la Sociedad dispone de provisiones por importe de 7,9 millones de euros para hacer frente a otros compromisos menores con su personal activo y pasivo.

b) Otras provisiones

La Sociedad recoge bajo este epígrafe:

- la provisión para hacer frente tanto al coste estimado del combustible nuclear no recuperable que se prevé permanecerá en el reactor en el momento en que se produzca la paralización definitiva de la Central Nuclear de Trillo I, como a los costes de desmantelamiento de dicha central hasta el momento en el que ENRESA se haga cargo de la misma. El importe de la provisión al 31 de diciembre de 2005 asciende a 5 millones de euros.
- las provisiones que se estiman necesarias para hacer frente a las responsabilidades probables nacidas de reclamaciones u obligaciones pendientes de cuantía no determinada y compromisos similares. El importe de la provisión al 31 de diciembre de 2005 asciende a 6,5 millones de euros.

16. Acreedores a largo plazo

a) Deudas con entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2005 los importes dispuestos de los créditos y préstamos bancarios, con la garantía general de la Sociedad, pendientes de vencimiento eran los siguientes:

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

	Miles de Euros	
	Corto Plazo	Largo Plazo
Préstamos y créditos:		
Préstamos	-	12.020
Líneas de crédito	37.700	-
Deudas por intereses	1.181	-
	38.881	12.020

Préstamos

La Sociedad mantiene un préstamo firmado con una entidad bancaria por importe de 12 millones de euros, cuyo vencimiento es 22 de mayo de 2008 y devenga un tipo de interés fijo pagadero semestralmente.

Líneas de crédito

La Sociedad tiene diversas líneas de crédito firmadas con distintos bancos con vencimiento a corto plazo. Los intereses devengados se encuentran referidos al euribor más un diferencial variable dependiendo de cada entidad financiera. El importe conjunto dispuesto por la Sociedad de la totalidad de las pólizas era de 37,7 millones de euros al 31 de diciembre de 2005. A la citada fecha, la Sociedad tenía un importe de 57,4 millones de euros en líneas de crédito no dispuestas, aproximadamente.

Bajo el epígrafe de "Deudas por intereses" se recogen los intereses devengados y no pagados correspondientes a la financiación de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2005, se han cumplido y se prevén cumplir todas las condiciones y cláusulas de obligado cumplimiento estipuladas en los contratos de préstamos y créditos.

b) Deudas con empresas del grupo y asociadas

En este epígrafe se recoge, principalmente, financiación con empresas del Grupo instrumentalizada a través de contratos de cuenta corriente y préstamos. Estas deudas a largo plazo con empresas del Grupo ascienden a 650 millones de euros y corresponden a varios préstamos recibidos en enero de 2005 y diciembre de 2004 de EDP Finance, B.V. con vencimiento el 9 de julio de 2007 y que devengan un tipo de interés referenciado a Euribor más un diferencial de mercado.

Adicionalmente la Sociedad mantiene las siguientes fuentes de financiación al 31 de diciembre de 2005 (en miles de euros):

Sociedad	Vencimiento	Importe dispuesto
Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A.	30.09.2007	32.208
Hidrocantábrico Energía, S.A.U.	(*) 01.01.2006	112.451
Hidrocantábrico Servicios, S.A.U.	(*) 01.01.2006	3.206
Naturgas Energía Distribución, S.A.U.	31.12.2007	44.999
Naturgas Energía Grupo, S.A.	31.12.2007	80.916
Otros		807
		274.587

(*) Dada la intención de la Sociedad de mantener dichos préstamos con un horizonte de vencimiento superior al año se presenta en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2005 como "Deudas con empresas del Grupo y asociadas" dentro del epígrafe de "Acreedores a largo plazo".

Los contratos en cuenta corriente suscritos con las sociedades devengan un interés referenciado al euribor.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

c) Administraciones Públicas a largo plazo

Este epígrafe recoge los impuestos diferidos con vencimiento superior al año, surgidos como consecuencia de la diferente imputación temporal de ingresos y gastos a efectos de la normativa fiscal vigente y de la contable (Nota 19).

d) Desembolsos pendientes sobre acciones

Este epígrafe recoge principalmente los desembolsos pendientes sobre acciones de sociedades del grupo y asociadas.

e) Análisis por vencimientos

Los vencimientos de las deudas financieras con empresas del Grupo son los siguientes:

	Miles de Euros
2006	590.000
2007	650.000
Total largo plazo	1.240.000

17. Obligaciones y otros valores negociables

Al 31 de diciembre de 2005, el epígrafe de "Otras deudas representadas en valores negociables" incluye el saldo vivo de pagarés emitido por la Sociedad que ascendía a 124,2 millones de euros, a través del programa de pagarés registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 18 de enero de 2005, el cual tenía un plazo de validez de un año. Los valores emitidos durante el ejercicio 2005 se amortizarán íntegramente en el ejercicio 2006 y han devengado un tipo de interés medio del 2,28% anual equivalente.

18. Derivados financieros y operaciones de cobertura

La Sociedad, al 31 de diciembre de 2005, tenía contratadas una serie de operaciones de cobertura del riesgo de tipo de interés, en relación a la financiación ajena mantenida por la misma referenciada a tipo variable, así como opciones sobre divisas de tipo de cambio. El detalle de estas operaciones es el siguiente:

- Operaciones Swap de tipo de interés que aseguran un tipo fijo sobre un nocional total de 745 millones de euros. El vencimiento de estas operaciones se extiende entre los ejercicios 2006 y 2007.
- Operaciones Collar de tipo de interés que aseguran unos tipos floor-cap siendo el nocional total de 490 millones de euros. El vencimiento de estas operaciones se extiende entre los ejercicios 2006 y 2007.
- Opciones de compra de USD con un nocional equivalente a 22,7 millones de euros y vencimientos mensuales iguales a lo largo de 2006, siendo nuestra contraparte otras empresas del grupo EDP.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2005 la Sociedad tenía también contratadas una serie de operaciones de cobertura del riesgo relativo a la evolución del precio del carbón, combustible básico para nuestro Grupo, así como de cobertura del precio de venta de la energía eléctrica producida. Su detalle es como sigue:

- Operaciones, todas ellas con sociedades del grupo EDP, que aseguran un precio de venta fijo de la energía eléctrica producida por el Grupo por un nocional total de 1.767 Gwh, con vencimiento todas ellas en 2006.
- Operaciones que aseguran un precio fijo, en divisas, de adquisición del carbón para un total de 405.000 Tm., con vencimiento todas ellas en 2006.

Los beneficios o pérdidas ya devengados en el ejercicio 2005 por estos contratos de derivados financieros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

En el caso de que los mencionados derivados hubieran sido reconocidos en las presentes cuentas anuales por su valor razonable, tal reconocimiento habría tenido un impacto incremental sobre nuestro pasivo de aproximadamente 21 millones de euros.

19. Administraciones Públicas y situación fiscal

a) Impuesto sobre Sociedades

Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y sus sociedades dependientes presentan individualmente sus declaraciones de impuestos de acuerdo con las normas fiscales aplicables. No obstante, la liquidación del Impuesto sobre Sociedades se realiza aplicando las normas específicas del Régimen Especial de Consolidación Fiscal, contenidas en los artículos 64 a 82 del Real Decreto Legislativo 4/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Las sociedades del Grupo que forman el grupo de tributación en régimen de declaración consolidada son, en el año 2005, además de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. como Sociedad dominante del mismo: Hidrocantábrico Gestión de la Energía, S.A.U., Hidrocantábrico Energía, S.A.U., Gas Capital, S.A.U., Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U., Hidrocantábrico Energía Verde, S.A.U., Desarrollos Energéticos de la Bahía de Cádiz, S.A., Hidrocantábrico Servicios, S.A.U., Sidergás Energía, S.A., Hidrocantábrico Explotación de Redes, S.A.U., Hidrocantábrico Explotación de Centrales, S.A.U., Generaciones Especiales I, S.L., Ambitec Laboratorio Medioambiental, S.A., Sinae Inversiones Eólicas, S.A., Iniciativas Tecnológicas de Valoración Energética de Residuos, S.A., Parques Eólicos del Cantábrico, S.A., Sevares Cogeneración, S.A., Siesa Renovables Canarias, S.L., Biogás y Energía, S.A., Nuevas Energías de Occidente, S.L., Uniener, S.A., Eólica Curiscao Pomar, S.A., Eneroliva, S.A. y Parque Eólico Belchite, S.L.

Como consecuencia de la tributación de la Sociedad en el régimen especial de consolidación, para el cálculo del gasto por el Impuesto sobre Sociedades individual se deberán tener en cuenta las eliminaciones de los resultados procedentes de operaciones realizadas durante el ejercicio entre las sociedades que forman parte del grupo, así como la incorporación de eliminaciones efectuadas en ejercicios precedentes.

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de la tributación por el Impuesto sobre Sociedades y de la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del periodo difiere del resultado contable. El impuesto diferido o anticipado surge de la diferente imputación temporal de ingresos y gastos a efectos de la normativa fiscal vigente y de la contable.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros	
	Aumentos	Disminuciones
Resultado neto del ejercicio		108.398
Impuesto sobre sociedades		63.009
Resultado antes de impuestos		171.407
Diferencias permanentes	40.147	(23.197)
Diferencias temporales	196.594	(53.977)
Base imponible		330.974

El cargo por Impuesto de Sociedades se compone de lo siguiente:

	Miles de Euros
Impuesto corriente	115.841
Deducciones	(3.026)
Impuesto diferido	15.943
Reversión de impuesto diferido	(2.638)
Impuesto anticipado	(66.170)
Reversión de impuesto anticipado	2.949
Impuesto de ejercicios anteriores	110
Gasto por Impuesto sobre Sociedades	63.009

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

El Impuesto sobre Sociedades corriente, resultado de aplicar el 35% sobre la base imponible, ha quedado reducido en 3 millones de euros por deducciones por reinversión, doble imposición interna, gastos de formación y aportaciones a planes de pensiones.

El Grupo consolidado fiscal tiene intención de aplicar en la declaración del Impuesto sobre sociedades del ejercicio 2005 un importe de 4,3 millones de euros correspondiente a créditos fiscales pendientes de aplicación procedentes de ejercicios anteriores y registrados como un activo en las presentes cuentas anuales. Esta aplicación no afecta al resultado del ejercicio ya que los mismos fueron activados en ejercicios anteriores.

b) Compromisos adquiridos por la sociedad absorbente

El artículo 40 de la Ley General Tributaria (*Ley 58/2003, de 17 de diciembre*) establece que las deudas tributarias y responsabilidades derivadas del ejercicio de explotaciones y actividades económicas por personas físicas o jurídicas, serán exigibles a quienes les sucedan por cualquier concepto en la titularidad o ejercicio de las mismas. En este sentido, se estima que en ningún caso se derivarán quebrantos económicos de importancia para la Sociedad como consecuencia de la operación de fusión que tuvo lugar en el ejercicio 2002 descrita en la Nota 1 de la memoria de la sociedad Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (antes Adygesinval, S.A.) de ese mismo año.

c) Ejercicios abiertos a inspección

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente.

Con fecha 22 de mayo de 2003, la Administración Tributaria inició actuaciones de inspección del Grupo **hc energía** en relación con los conceptos y periodos impositivos, o de liquidación, siguientes:

Impuesto	Ejercicios
Impuesto sobre Sociedades	1998-2001
Impuesto sobre el Valor Añadido	1999-2001
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	1999-2001

Las cuentas anuales del ejercicio anterior ya reflejaban los efectos de las actas definitivas derivadas de las anteriores actuaciones inspectoras no resultando de las mismas contingencias de carácter.

Por otro lado, la Sociedad tiene al 31 de diciembre de 2005 abiertos a inspección los ejercicios 2002 a 2005 para los principales impuestos que le son aplicables, excepto el Impuesto sobre Sociedades que sólo tiene abiertos a inspección los años 2002 a 2004, al no haberse presentado aún la declaración correspondiente al ejercicio 2005.

d) Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores

La Sociedad no tiene al 31 de diciembre de 2005 bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensación.

e) Movimiento de impuestos anticipados y diferidos

El movimiento de los impuestos anticipados y diferidos desglosado por cada uno de sus principales conceptos es el siguiente:

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

	Miles de Euros		
	Saldo 31.12.2004	Movimientos	Saldo 31.12.2005
Impuestos diferidos			
Asignación diferencia de fusión a activos	76.600	(10.137)	66.463
Diferimiento reinversión	3.268	-	3.268
Otros	6.498	20.874	27.372
	86.366	10.737	97.103
Impuestos anticipados			
Compromisos laborables	11.286	12.033	23.319
Provisión cartera y riesgo	3.072	48.008	51.080
Otros	5.143	4.371	9.514
	19.501	64.412	83.913

20. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

La composición de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2005 es la siguiente:

	Miles de Euros
Ventas energía	
Facturación de energía	772.297
Energía suministrada no facturada	29.917
Estimación de desvíos	(1.930)
Ventas de energía, otros	1.005
Ventas contratos bilaterales	36.513
Ventas de cenizas, desechos y combustibles	2.529
Asignación por consumo de carbón nacional	3.601
Asignación por stock de carbón nacional	74
Recuperación déficit de tarifa ejercicios 2000,2001 y 2002	8.054
Otros	(5.632)
	846.428

La Sociedad tiene firmados contratos bilaterales de energía con compañías energéticas de ámbito comunitario, principalmente con sociedades del Grupo EDP, siendo la actividad de exportación a Portugal la más habitual. Asimismo existe un contrato bilateral con la empresa del Grupo **hc energía** Hidrocantábrico Energía, S.A.U. que incluye la totalidad de la energía comercializada a clientes finales por esta sociedad filial cuyo horizonte temporal abarca hasta la finalización de los contratos de suministro que Hidrocantábrico Energía, S.A.U. tenga suscritos con sus clientes finales. En dichos contratos, la cuantía de la energía vendida es establecida libremente por las partes mientras que el precio de venta está indexado, por lo general, al precio marginal del mercado de la electricidad (Pool).

Durante el ejercicio 2005 la práctica totalidad de la actividad de producción de energía eléctrica de la Sociedad se ha desarrollado en el mercado geográfico de Asturias y Guadalajara (Central Nuclear de Trillo I).

Las ventas de energía de la Sociedad se distribuyen geográficamente como sigue:

<u>Mercado</u>	<u>%</u>
Nacional	97,6
Intracomunitario	2,0
Extracomunitario	0,4
	100,0

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

La producción de energía se puede dividir según el tipo de tecnología de la central productora de energía como sigue:

<u>Línea</u>	<u>%</u>
Térmica de carbón	82,8
Hidráulica	7,4
Térmica nuclear	9,8
	100,0

b) Transacciones con empresas del Grupo y empresas asociadas

	<u>Miles de Euros</u>
Ventas	33.452
Compras	9.025
Otros gastos de explotación	22.979
Ingresos financieros	11.707
Gastos financieros	33.560

c) Transacciones efectuadas en moneda extranjera

Los importes de las transacciones efectuadas por la Sociedad en dólares al 31 de diciembre de 2005 son los siguientes:

	<u>Miles de Euros</u>
Compras	178.656
Servicios recibidos	1.610
Ventas	1.046

d) Aprovisionamientos

La composición de la cuenta de aprovisionamientos al 31 de diciembre de 2005 es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Compras de energía	51.334
Consumo de materias energéticas y otros aprovisionamientos:	251.266
- Compras	247.514
- Variación de existencias	3.752
Otros gastos externos	9.797
	312.397

e) Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al de 31 de diciembre de 2005 es como sigue:

	<u>Miles de Euros</u>
Sueldos, salarios y asimilados	32.277
Indemnizaciones	22.355
Seguridad Social a cargo de la empresa	5.531
Gastos aportación plan pensiones	2.161
Otras cargas sociales	3.312
	65.636

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2005 fue de 531, incluyendo la parte proporcional de la Comunidad de Bienes de Saltos del Navia, y su distribución por categoría profesional es la siguiente:

	Número Medio de Empleados
Directivos	43
Técnicos superiores	89
Técnicos medios	166
Administrativos y auxiliares de oficina	223
Profesionales de oficio	10
	531

f) Servicios exteriores

La composición de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2005 es la siguiente:

	Miles de Euros
Arrendamientos y cánones	4.203
Reparaciones y conservación	14.133
Servicios de profesionales independientes	4.400
Transportes	128
Primas de seguros	2.660
Servicios bancarios y similares	165
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	538
Suministros	93
Otros servicios	16.527
	42.847

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales individuales y consolidadas devengados por el auditor principal de la Sociedad, en relación al ejercicio 2005 ascendieron a 88 miles de euros. Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales de auditoría, devengados por el auditor principal del Grupo, en relación al ejercicio 2005 ascendieron a 182 miles de euros.

Asimismo, los honorarios percibidos durante el ejercicio por otros servicios prestados a la Sociedad por otras sociedades que utilizan la marca KPMG, ascendieron a 19 miles de euros.

g) Resultados financieros

La Sociedad ha recibido durante el ejercicio 2005 dividendos de las siguientes sociedades:

Sociedad	Miles de Euros
Naturgas Energía Grupo, S.A.	2.091
Otras sociedades fuera del Grupo	27
	2.118

h) Resultados extraordinarios

Dentro de los ingresos extraordinarios destaca la imputación a ingresos del déficit de tarifa del ejercicio 2002 descrito en la nota 5.k) por importe de 40 millones de euros.

Dentro de los gastos extraordinarios se han reconocido como gasto extraordinario 16 millones de euros como consecuencia de la dotación adicional a las provisiones para pensiones debido básicamente al incremento del valor del pasivo existente al cierre del ejercicio por cambio en las hipótesis actuariales utilizadas.

21. Información relativa a los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2005, la Sociedad ha satisfecho a los miembros del Consejo de Administración, tanto por su dedicación a las funciones propias del Consejo de Administración como, en su caso, por su condición de empleados de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., unas retribuciones dinerarias por importe de 827 miles de euros, así como unas retribuciones en especie por importe de 16 miles de euros, consistentes básicamente en diferentes modalidades de seguros.

El importe de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y similares con respecto a antiguos Administradores y personas vinculadas a estos es de aproximadamente 3,1 millones de euros.

Ningún Administrador ha comunicado a la Sociedad, ni le consta a ésta, la existencia de alguna de las situaciones de conflicto de interés descritas en el artículo 127 ter. 4. de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los Administradores de la Sociedad, en cumplimiento del artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, han manifestado que no han mantenido cargos de responsabilidad en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que desarrolla la Sociedad, ni han realizado actividades por cuenta propia o ajena en otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que desarrolla la Sociedad, con excepción de lo indicado en el cuadro siguiente:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad	Cargo
Manuel Menéndez Menéndez	Naturgas Energía Grupo, S.A.*	Presidente
	Naturgas Energía Distribución, S.A.U.*	Presidente Consejo Administración
	Nuevas Energías de Occidente, S.L.*	Miembro Consejo Administración
	EDP Energías de Portugal, S.A.	Miembro Consejo Administración
	Enagas, S.A.	Miembro Consejo Administración
João Luis Ramalho de Carvalho Talone	Nuevas Energías de Occidente, S.L.*	Presidente Consejo Administración
	EDP Energías de Portugal, S.A.	Presidente Comisión Ejecutiva
	Companhia Portuguesa de Produção de Electricidade	Presidente Consejo Administración
	EDP Valor – Gestão Integrada de Serviços	Presidente Consejo Administración
	EDP Participações, SGPS	Presidente Consejo Administración
	EDP Estudios y Consultoría	Presidente Consejo Administración
	Nuevas Energías de Occidente, S.L.*	Presidente Consejo Administración
	ONI, SGPS	Administrador
João Manuel Manso Neto	Naturgas Energía Grupo, S.A..*	Miembro Consejo Administración
	Naturgas Energía Distribución, S.A.U.*	Miembro Consejo Administración

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad	Cargo
João Manuel Manso Neto	Generaciones Especiales I, S.L.*	Presidente Consejo Administración
	Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A.*	Presidente Consejo Administración
	HidroCantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.*	Presidente Consejo Administración
	HidroCantábrico Energía, S.A.U.*	Presidente Consejo Administración
	HidroCantábrico Gestión de Energía, S.A.U.*	Administrador Único
	EDP Energías de Portugal, S.A.	Director General
Jorge P. da Cruz Morais	Compañía Operadora del Mercado Español de Electricidad, S. A.	Miembro Consejo Administración
	Naturgas Energía Grupo, S.A.*	Vicepresidente 2º
	Naturgas Energía Distribución, S.A.U.*	Vicepresidente 2º
Rubén Fernando Llop Ruiz	EDP Investments & Services SA.	Miembro Consejo Administración
	Naturgas Energía Grupo, S.A.*	Consejero-Director General
	Naturgas Energía Distribución, S.A.U.*	Consejero-Director General
	Infraestructuras Gasistas de Navarra, S.L.*	Administrador Mancomunado
	Naturgas Energía Participaciones, S.A.U.*	Administrador Único
	Naturgas Energía Comercializadora, S.A.U.*	Administrador Único
	Natucorp Participaciones, S.L.U.*	Administrador Único
	Naturgas Energía Transporte, S.A.U.*	Administrador Único
	Naturgas Energía Servicios, S.A.U.*	Administrador Único
	Gas Natural de Alava, S.A. (Gasnalsa)*	Miembro Consejo Administración
Rui Miguel de Oliveira Horta e Costa	EDP Energías de Portugal, S.A.	Administrador
	Companhia Portuguesa de Produção de Electricidade	Administrador
	EDP Participações – SGPS	Administrador
	Energias do Brasil	Administrador
	EDP Imobiliária	Presidente Consejo Administración
	ONI, SGPS	Administrador
	EDP Estudos e Consultoria	Administrador
	Electricidade de Portugal Internacional, SGPS	Administrador
	Internel - Serviços de Consultoria Internacional	Administrador

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad	Cargo
Rui Miguel de Oliveira Horta e Costa	Investimentos, Gestão de Participações e Assistência Técnica, Limitada	Administrador
	Iberenergia	Administrador
	Energia RE	Administrador
	Edalpro Imobiliária, Lda.	Gerente
Pedro Manuel Bastos Mendes Rezende	Central-e Informação e Comércio Electrónico	Presidente Consejo Administración
	EDP Energías de Portugal, S.A.	Administrador
	Companhia Portuguesa de Produção de Electricidade	Presidente Comisiión Ejecutiva
	EDP Produção Engenharia e Manutenção	Presidente Consejo Administración
	Tergen – Operação e Manutenção de Centrais Termoeléctricas	Presidente Consejo Administración
	EDP Imobiliária	Administrador
	EDP Energia Ibérica	Presidente Consejo Administración

Asimismo han manifestado que no poseen participaciones en el capital de otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que desarrolla **hc energía**, con excepción de las siguientes participaciones:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad	Nº Acciones
João Luis Ramalho de Carvalho Talone	EDP Energías de Portugal, S.A.	2.324
Rui Miguel de Oliveira Horta e Costa	EDP Energías de Portugal, S.A.	4.589
Felipe Fernández (representante persona física de Asturiana de Administración de Valores Mobiliarios, S.L.)	Endesa, S.A.	2.700

22. Fondo de maniobra

Según se desprende del balance de situación, al 31 de diciembre de 2005 la Sociedad tenía un fondo de maniobra negativo por un importe aproximado de 826 millones de euros. En relación con este déficit de capital circulante deben ser tenidos en cuenta no obstante, diversos factores positivos entre los que destaca el hecho de que dentro de las deudas a corto plazo se encuentra clasificado un importe de 590 millones de euros correspondiente a préstamos recibidos de una empresa del Grupo EDP que ha confirmado que dicha deuda será reclamada en el corto o en el largo plazo en función de la capacidad que Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. disponga de devolución de la misma (Nota 11). En enero de 2006 la Sociedad Dominante registró un nuevo programa de pagarés de 180 millones de euros por un plazo de un año, con las mismas características del que estuvo vigente en el año 2005. Adicionalmente, la Sociedad tenía concedidos créditos no dispuestos al 31 de diciembre de 2005 por importe de 57,4 millones de euros, aproximadamente (Nota 16.a).

23. Medio ambiente

a) Actividades medioambientales

Dentro de los principales impactos ambientales destacamos:

Cambio Climático

El 21 de enero se publica el REAL DECRETO 60/2005, por el que se modifica el Real Decreto 1866/2004, de 6 de septiembre, por el que se aprueba el Plan nacional de asignación de derechos de emisión, 2005-2007. Para la Sociedad supone una asignación promedio para el periodo 2005-2007 de 7.994 miles de toneladas de CO₂ y afecta a las instalaciones de generación térmica y de renovables mayores de 20 MW térmicos. Adicionalmente, el Plan contempla en la asignación al sector siderúrgico 1,6 millones de toneladas anuales de CO₂ para los gases siderúrgicos que utiliza la Central Térmica de Aboño como combustible, procedentes de Arcelor.

Posteriormente, el 9 de marzo, se publica la LEY 1/2005, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, que transpone la Directiva 2003/87/CE de 13 de octubre por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad.

Durante el mes de julio, la Sociedad realiza una verificación de sus emisiones de CO₂ para validar su sistema de seguimiento y medición. El resultado de la misma fue satisfactorio, por lo que de cara al cumplimiento de los compromisos de la Ley 1/2005 no se espera ningún problema.

El REAL DECRETO 1264/2005, de 21 de octubre, regula la organización y funcionamiento del Registro nacional de derechos de emisión. Durante el mes de noviembre la Sociedad abre sus cuentas en el Registro nacional de derechos de emisión y le son transferidos desde la cuenta de Haberes del Estado Español los derechos de emisión correspondientes al año 2005.

Las emisiones de CO₂ reales a finales de 2005 son de 12,1 Mt de CO₂. La emisión específica se ha mantenido en la media de los últimos años, pero debido al fuerte incremento de la producción las emisiones absolutas se han visto fuertemente incrementadas.

Plan Nacional de Reducción de Emisiones

El Plan Nacional de Reducción de Emisiones elaborado por España en el marco de la Directiva de Grandes Instalaciones de Combustión, ha sido aprobado por el Consejo de Ministros el día 25 de Noviembre para su posterior envío a la Comisión Europea.

Entre los contenidos principales establece qué instalaciones están incluidas en el compromiso global de reducción de emisiones (burbuja nacional), calcula las emisiones totales anuales que corresponden a cada una de ellas, enumera las medidas a adoptar por cada instalación para cumplir el Plan, y por la Administración para controlar y hacer seguimiento de dicho cumplimiento.

En lo que respecta a la Sociedad están incorporados a dicho Plan Nacional los grupos Soto de Ribera 3, Aboño 1 y Aboño 2. Para llevar a cabo la adecuación ambiental de las instalaciones a dicho Plan Nacional ya se han iniciado, durante el ejercicio 2005, las obras de la desulfuración en la Central Térmica de Aboño. Próximamente se iniciarán en la Central Térmica de Soto de Ribera. Se prevé que para el año 2007 hayan finalizado todos los trabajos, de manera que se inicie el periodo de cumplimiento del Plan Nacional, en 2008, con las nuevas instalaciones en funcionamiento.

Autorización Ambiental Integrada

Han sido presentadas las solicitudes de Autorización Ambiental Integrada para las Centrales de Soto de Ribera y Aboño, en el mes de julio y agosto, respectivamente. La Declaración de Impacto Ambiental para el nuevo ciclo combinado de Soto de Ribera ha sido concedida por el Ministerio de Medio Ambiente a finales de 2005.

Sistema de Gestión Ambiental

Durante este año 2005 ha continuado la implantación del Sistema Integrado de Gestión Ambiental en la organización, estableciendo su estructura a través de diversos órganos de seguimiento, grupos de trabajo y comités.

Continúan las actividades de gestión de residuos industriales y urbanos, planes de minimización y programas de reciclado de los mismos y el Programa de Recogida Selectiva para todas las instalaciones de la organización. Del total de residuos peligrosos producidos (130,4 toneladas) han sido valorizados 22,7 toneladas. En cuanto a las escorias y cenizas volantes, que son los principales residuos no peligrosos generados, durante el pasado año se han reutilizado 460.920 toneladas de las cenizas y escorias producidas (590.450 toneladas).

Durante el año 2005 se ha hecho de nuevo una revisión de instalaciones y verificación del cierre de las acciones correctoras derivadas de la revisión ambiental de 2003.

Las emisiones específicas de los grupos de generación de las Centrales Térmicas de Aboño y Soto de Ribera han sido de 3,87 g/kWh para el SO₂, 2,77 g/kWh, para el NO_x, 0,24 g/kWh para las partículas, valores similares a los obtenidos en el año 2004.

Dentro del plan de mejora ambiental de la Central Térmica de Aboño, se ha continuado con la ejecución del proyecto de construcción de nuevas instalaciones para el tratamiento integral de los vertidos líquidos de la central, que se estima su entrega final durante el primer trimestre de 2006. El objeto de este proyecto es acometer la ampliación y modernización de las instalaciones existentes a fin de mejorar la capacidad de tratamiento y la calidad de las aguas vertidas.

b) Contingencias de naturaleza ambiental

Durante el ejercicio 2005 no se han producido incidencias ambientales significativas como consecuencia de las actividades desarrolladas por la Sociedad.

Como consecuencia del sistema de gestión ambiental que se tiene implantado y por las actuaciones de prevención que se realizan, los Administradores de la Sociedad consideran muy poco probable que se puedan producir contingencias derivadas de aspectos ambientales. En cualquier caso, la Sociedad tiene suscritas pólizas de seguro para dar cobertura a la responsabilidad civil derivada de dichos riesgos.

c) Inversiones y gastos de naturaleza ambiental

Los gastos ordinarios relacionados específicamente con la protección ambiental incurridos en el ejercicio han ascendido a aproximadamente 1,8 millones de euros y corresponden a contratación de servicios ambientales, gastos de personal afecto a actividades de gestión y protección ambiental y tasas ambientales. Asimismo la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta registra dentro del epígrafe Aprovisionamientos un total de 28,5 millones de euros correspondientes al valor de mercado, al cierre del ejercicio 2005, de los derechos de CO₂ que la Sociedad ha consumido en exceso de los asignados a su producción real del ejercicio 2005 calculados tomando en consideración los asignados a su producción total para el periodo trienal 2005-2007.

Si bien el epígrafe Inmovilizaciones materiales del balance de situación adjunto incluye los activos fijos destinados a la protección medioambiental, dichos activos forman parte de instalaciones complejas, por lo que no resulta posible desglosar su valor específico. No obstante, destacan como inversiones medioambientales las que se encuentran en curso relativas a desulfuración de las emisiones de las centrales de producción de energía eléctrica así como en plantas de tratamiento de aguas, con un coste total ya incurrido acumulado de aproximadamente 19 millones de euros.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

d) Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Los derechos asignados a **hc energía** de forma gratuita por el Plan Nacional de Asignación y su distribución por ejercicios son como sigue:

	Miles de toneladas
2005	8.946
2006	8.033
2007	7.003
	23.982

El movimiento de la partida Derechos de emisión incluida dentro del Inmovilizado inmaterial es como sigue:

	Miles de Euros				
	Saldo al 31.12.2004	Adquisicio- nes	Asignacio- nes	Traspasos	Saldo al 31.12.2005
Coste					
Derechos de emisión	-	421	71.568	-	71.989
Provisiones	-	-	-	-	-
Valor neto contable					71.989

El movimiento de las subvenciones correspondientes al valor venal al inicio del ejercicio 2005 de los derechos de emisión de gases recibidos de la Administración a título gratuito es el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo inicial	-
Valor venal de los derechos de emisión transferidos	71.568
Imputación proporcional a los gastos reconocidos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos a título gratuito	(63.953)
	7.615

El gasto del ejercicio derivado de la emisión de gases de efecto invernadero, por importe de 92,4 millones de euros ha quedado reflejado dentro del epígrafe Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo a los criterios expuestos en la nota 5.x).

La provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero se encuentra registrada dentro del epígrafe Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo del balance de situación adjunto por un importe total de 92,4 millones de euros, de los que 28,5 millones de euros corresponden al déficit de derechos de emisión.

hc energía se ha adherido al Fondo de Carbono del Banco Mundial con un compromiso de aportación de 2,5 millones de dólares USA, de los que han sido desembolsados 0,3 millones, con el fin de ejecutar proyectos para contribuir a la reducción de emisiones y ayudar a mejorar la calidad de vida de las comunidades locales en países en vías de desarrollo. La Sociedad espera obtener, a través de esta aportación, derechos de emisión de gases de invernadero a un coste ventajoso respecto a los precios actuales de mercado. No obstante al momento actual el grado de desarrollo de los proyectos es insuficiente como para poder realizar estimaciones fiables sobre los derechos a obtener y su precio.

24. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2005 Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. tenía concedidas garantías ante terceros por importe de 260,5 millones de euros, de las cuales, las más significativas son las siguientes:

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

- Diferentes contratos de crédito, con un límite de 121,5 millones de euros e instrumentados en cuentas corrientes de crédito, para otorgar garantías a la Compañía Operadora del Mercado Español de Electricidad, S. A. (OMEL) por todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de la intervención, principalmente, de Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S. A. U. e Hidrocantábrico Energía, S. A. U., como compradores en el Mercado de Producción de Energía Eléctrica. A dicha fecha, las garantías concedidas a la Compañía Operadora del Mercado Español de Electricidad, S. A. (OMEL) a través de estos créditos, ascendía a 106,3 millones de euros. En ningún caso estas garantías significan un mayor endeudamiento de la Sociedad.
- Aavales bancarios ante terceros contragarantizados por importe de 64,9 millones de euros.
- Garantía otorgada a Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A. por importe de 37,7 millones de euros en relación con un crédito sindicado concedido a Telecable de Asturias, S.A.U.
- Garantía otorgada a Nuevas Energías de Occidente, S.L. por importe de 51,6 millones de euros en relación con créditos y garantías bancarias de sociedades del subgrupo que encabeza.

Los Administradores de la Sociedad estiman que los pasivos que pudieran derivarse de las garantías prestadas al 31 de diciembre de 2005, si los hubiera, no serían significativos.

25. Acontecimientos posteriores al cierre

El día 26 de enero de 2006 la Sociedad, como socio único de Nuevas Energías de Occidente, S.L., sociedad propietaria de las acciones del subgrupo NUON adoptó el acuerdo de aumentar el capital social, hasta entonces cifrado en 3 miles de euros, en 25,5 millones de euros, mediante la emisión de 2.546.737 participaciones de 10 euros de valor nominal cada una, con una prima de asunción de 411,8 millones de euros. Esta ampliación de capital es suscrita y desembolsada del modo siguiente:

- Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. suscribe 1,2 millones de participaciones, que desembolsa mediante la aportación no dineraria, valorada en 206 millones de euros, de participaciones sociales de la sociedad filial Generaciones Especiales I, S.L. equivalentes al 80% del capital social de la misma.
- EDP-Energías de Portugal, S.A. suscribe las restantes participaciones que desembolsa mediante la aportación no dineraria, valorada en 231 millones de euros, de participaciones sociales de su sociedad filial Enernova Novas Energías, S.A. equivalentes al 90% del capital social de la misma.

Posteriormente, el mismo 26 de enero de 2006 se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Nuevas Energías de Occidente, S.L., que toma el acuerdo de aumentar el capital social en 3 millones de euros, mediante la emisión de 303.626 participaciones de 10 euros de valor nominal cada una, con una prima de asunción de 49,1 millones de euros. Esta ampliación es suscrita íntegramente por EDP-Energías de Portugal, S.A., quien la desembolsa mediante la aportación no dineraria de derechos de crédito relativos a cuatro préstamos ordinarios concedidos por EDP-Energías de Portugal, S.A. a Enernova Novas Energías, S.A. por un total de 29,7 millones de euros y mediante la aportación de cuatro préstamos especiales, denominados bajo la legislación portuguesa "Prestações accesorias" por un total de 22,4 millones de euros.

Tras la realización de estas operaciones, la participación de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. sobre el subgrupo encabezado por Nuevas Energías de Occidente, S.L., que incluye también la participación del 80% que la Sociedad dominante ostentaba sobre la sociedad Generaciones Especiales I, S.L., ha quedado reducida al 42%.

Esta operación tiene escasos efectos sobre las futuras cuentas anuales de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y ya que la participación en Nuevas Energías de Occidente, S.L., y en consecuencia la participación del 80% que la Sociedad ostentaba sobre la sociedad Generaciones Especiales I, S.L., se reflejan de acuerdo a su coste, dotándose, si procede, las oportunas provisiones por depreciación.

26. Segregación contable por actividades

A continuación se presenta el balance de situación al 31 de diciembre de 2005 y la cuenta de pérdidas y ganancias analítica al 31 de diciembre de 2005, ambos comparativos con el ejercicio 2004, para cada una de las diferentes actividades realizadas en el seno de la Sociedad para ambos ejercicios.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Los criterios empleados por la Sociedad para la obtención de dichos estados financieros segregados por actividades, básicamente en lo referente a la asignación e imputación de activos, pasivos, gastos e ingresos, han sido los que se describen a continuación:

- Se han asignado a cada actividad los activos, pasivos, gastos e ingresos de cualquier naturaleza que le correspondan de forma exclusiva y directa.
- Las inversiones financieras han sido asignadas a la actividad de Cartera.
- La actividad financiera, fondos propios y deuda financiera onerosa se asigna en relación con las necesidades financieras que presenta cada actividad. Los ingresos y los gastos financieros se han imputado de acuerdo con la asignación de fuentes de financiación.
- Los activos, pasivos, gastos e ingresos comunes han sido asignados a las distintas actividades atendiendo a la utilización que cada una realiza.
- Las provisiones para pensiones y obligaciones similares se han asignado en función de la plantilla de cada una de las actividades.
- Los impuestos anticipados y diferidos afectos a cuentas de activo y pasivo se han repartido en función de la afectación de estos activos o pasivos a cada actividad.
- Las inversiones financieras en empresas al Grupo y asociadas se han incluido también en la actividad de Cartera, con las excepciones comentadas anteriormente.

Consecuencia de la aplicación de estos criterios, los estados financieros segregados por actividades son los que se presentan a continuación:

BALANCE SEGREGADO POR ACTIVIDADES DE NEGOCIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

	Miles de Euros					
	Diversificación y Cartera		Producción		Total	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Inmovilizado	1.870.580	55	1.536.543	45	3.407.123	100
Inmovilizaciones inmateriales	597.404	75	193.997	25	791.401	100
Inmovilizaciones materiales	16.535	1	1.335.612	99	1.352.147	100
Instalaciones de energía eléctrica en explotación	398	-	2.512.607	100	2.513.005	100
Instalaciones de energía eléctrica en curso	-	-	13.543	100	13.543	100
Otro inmovilizado material	21.563	61	13.943	39	35.506	100
Anticipos y otras inmovilizaciones en curso	376	48	410	52	786	100
Amortización acumulada de instalaciones de energía eléctrica	(47)	-	(1.200.296)	100	(1.200.343)	100
Otras amortizaciones acumuladas	(5.755)	56	(4.595)	44	(10.350)	100
Inmovilizaciones financieras	1.256.641	99	6.934	1	1.263.575	100
Activo circulante	111.207	54	92.956	46	204.163	100
Existencias	-	-	53.283	100	53.283	100
Clientes	-	-	5.958	100	5.958	100
Otro circulante	111.207	73	33.715	27	144.922	100
TOTAL ACTIVO	1.981.787	55	1.629.499	45	3.611.286	100
Fondos Propios	940.046	57	708.245	43	1.648.291	100
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	99	-	51.568	100	51.667	100
Provisiones para riesgos y gastos	35.490	64	19.591	36	55.081	100
Acreedores largo plazo	903.518	57	677.825	43	1.581.343	100
Acreedores corto plazo	102.634	37	172.270	63	274.904	100
TOTAL PASIVO	1.981.787	55	1.629.499	45	3.611.286	100

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS SEGREGADA POR ACTIVIDADES DE NEGOCIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

	Miles de Euros					
	Diversificación y Cartera		Producción		Total	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Ventas netas y prestación de servicios	25.944	5	461.861	95	487.805	100
Otros ingresos de explotación	10.941	68	5.178	32	16.119	100
Valor de la producción	36.885	7	467.039	93	503.924	100
Consumos	(25.485)	9	(244.509)	91	(269.994)	100
Gastos externos y de explotación	(10.900)	24	(35.450)	76	(46.350)	100
Valor añadido de la empresa	500	-	187.080	100	187.580	100
Otros gastos	(1.481)	36	(2.634)	64	(4.115)	100
Gastos de personal	(11.235)	28	(29.267)	72	(40.502)	100
Resultado bruto de explotación	(12.216)	(9)	155.179	109	142.963	100
Dotación a la amortización del inmovilizado	(37.906)	28	(95.875)	72	(133.781)	100
Resultado neto de explotación	(50.122)	(546)	59.304	646	9.182	100
Ingresos financieros	19.265	95	990	5	20.255	100
Gastos financieros	(42.679)	58	(30.568)	42	(73.247)	100
Resultado de actividades ordinarias	(73.536)	168	29.726	(68)	(43.810)	100
Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos extraordinarios	29.416	95	1.634	5	31.050	100
Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos extraordinarios	(5.318)	42	(7.404)	58	(12.722)	100
Variación de las provisiones del inmovilizado	23.480	100	-	-	23.480	100
Resultados antes de impuestos	(25.958)	1.297	23.956	(1.197)	(2.002)	100
Impuesto sobre Sociedades	8.653	3.229	(8.385)	(3.129)	268	100
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	(17.305)	998	15.571	(898)	(1.734)	100

BALANCE SEGREGADO POR ACTIVIDADES DE NEGOCIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

	Miles de Euros					
	Diversificación y Cartera		Producción		Total	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Inmovilizado	1.757.241	47	1.994.678	53	3.751.919	100
Inmovilizaciones inmateriales	336.041	41	481.115	59	817.156	100
Inmovilizaciones materiales	17.388	1	1.274.754	99	1.292.142	100
Instalaciones de energía eléctrica en explotación	398	-	2.527.492	100	2.527.890	100
Instalaciones de energía eléctrica en curso	-	-	2.6782	100	26.782	100
Otro inmovilizado material	22.845	62	14.159	38	37.004	100
Anticipos y otras inmovilizaciones en curso	1.000	65	537	35	1.537	100
Amortización acumulada de instalaciones de energía eléctrica	-76	-	-1.285.839	100	-1.285.915	100
Otras amortizaciones acumuladas	-6.779	56	-5.295	44	-12.074	100
Provisiones	-	-	-3.082	100	-3.082	100
Inmovilizaciones financieras	1.403.812	85	238.809	15	1.642.621	100
Activo circulante	67.399	28	171.368	72	238.767	100
Existencias	-	-	47.601	100	47.601	100
Clientes	-	-	75.678	100	75.678	100
Otro circulante	67.399	58	48.089	42	115.488	100
TOTAL ACTIVO	1.824.640	46	2.166.046	54	3.990.686	100
Fondos Propios	799.784	46	956.905	54	1.756.689	100
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	-	-	16.299	100	16.299	100
Subvenciones de capital	-	-	10.667	100	10.667	100
Otros	-	-	5632	100	5632	100
Provisiones para riesgos y gastos	34.325	63	19.751	37	54.076	100
Acreedores largo plazo	622.523	60	412.146	40	1.034.669	100
Acreedores corto plazo	368.008	33	760.945	67	1.128.953	100
TOTAL PASIVO	1.824.640	47	2.166.046	53	3.990.686	100

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS SEGREGADA POR ACTIVIDADES DE NEGOCIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**

	Miles de Euros					
	Diversificación y Cartera		Producción		Total	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Ventas netas y prestación de servicios	13.941	2	832.487	98	846.428	100
Otros ingresos de explotación	13.239	47	15.077	53	28.316	100
Valor de la producción	27.180	3	847.564	97	874.744	100
Consumos	-12.120	4	-300.277	96	-312.397	100
Gastos externos y de explotación	-7.280	17	-35.567	83	-42.847	100
Valor añadido de la empresa	7.780	1	511.720	99	519.500	100
Otros gastos	-711	1	-101.456	99	-102.167	100
Gastos de personal	-20.856	32	-44.780	68	-65.636	100
Resultado bruto de explotación	-13.787	-4	365.484	104	351.697	100
Dotación a la amortización del inmovilizado	-22.516	17	-112.677	75	-135.193	100
Resultado neto de explotación	-36.303	-17	252.807	117	216.504	100
Ingresos financieros	15.606	96	605	4	16.211	100
Gastos financieros	-46.535	77	-13.529	23	-60.064	100
Resultado de actividades ordinarias	-67.232	-39	239.883	139	172.651	100
Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos extraordinarios	52.882	33	108.574	67	161.456	100
Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos extraordinarios	-10.559	47	-11.831	53	-22.390	100
Variación de las provisiones del inmovilizado	-138.193	98	-2.117	2	-140.310	100
Resultados antes de impuestos	-163.102	-95	334.509	195	171.407	100
Impuesto sobre Sociedades	54.069	-86	-117.078	186	-63.009	100
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	-109.033	-101	217.431	201	108.398	100

27. Cuadro de financiación

A continuación se recogen los cuadros de financiación correspondientes a los ejercicios 2005 y 2004:

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
CUADROS DE FINANCIACIÓN
(Expresados en miles de Euros)

APLICACIONES DE FONDOS	31.12.2005	31.12.2004	ORIGENES DE FONDOS	31.12.2005	31.12.2004
Adquisiciones de inmovilizado	634.851	33.001	Recursos procedentes de operaciones	215.511	81.395
Inmovilizaciones inmateriales	73.225	1.085			
Inmovilizaciones materiales	33.374	20.756	Deudas a largo plazo	-	590.047
Inmovilizaciones financieras	528.252	11.160			
Provisiones para riesgos y gastos	31.122	8.947	Deudas a largo con empresas del Grupo	739.587	285.410
Cancelación o traspaso a corto de deudas a largo plazo con entidades de crédito	1.190.000	1.135.000	Enajenación de inmovilizado	102.774	70.240
			Inmovilizaciones inmateriales	32	1.514
Desembolsos pendientes sobre acciones	60	-	Inmovilizaciones materiales	1.830	1.340
Cancelación o traspaso a corto de deudas a largo plazo con empresas del Grupo	106.932	-	Inmovilizaciones financieras	100.535	67.386
			Cancelación o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras	14.080	107.191
			Ingresos a distribuir en varios ejercicios	71.568	72
Total aplicaciones de fondos	1.962.965	1.176.948	Total orígenes de fondos	1.143.520	1.134.355
			Exceso de aplicaciones sobre orígenes (Disminución del Capital Circulante)	819.445	42.593

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

a) Variación del capital circulante

	31.12.2005		31.12.2004	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Existencias		5.682	8.892	-
Deudores	96.006	-	27.221	-
Acreedores	-	854.049	-	94.147
Inversiones financieras temporales	-	55.771	59.407	-
Acciones propias	295	-	4.463	-
Tesorería	-	279	-	49.828
Ajustes por periodificación	35	-	1.399	-
Total	96.366	915.781	101.382	143.975
Variación del Capital Circulante	-	819.445	-	42.593

b) Recursos procedentes de las operaciones:

	31.12.2005	31.12.2004
Resultado del ejercicio	108.398	(1.734)
Aumentos:		
- Dotaciones a la amortización	135.193	133.781
- Pérdidas en la enajenación de inmovilizado	400	115
- Dotación a la provisión para riesgos y gastos	40.866	6.027
- Dotación a la provisión para valores negociables largo plazo	139.123	3.174
- Dotación a la provisión para inmovilizado material e inmaterial	3.396	-
- Dotación de impuestos diferidos y reversión de impuestos anticipados, ambos a largo plazo	-	7.928
Total aumentos	318.978	151.025
Disminuciones:		
- Subvenciones de capital	64.101	148
- Diferencias positivas de cambio	142	-
- Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios traspasados al resultado del ejercicio	42.694	8.054
- Beneficios en la enajenación de inmovilizado	43.886	14.742
- Aplicaciones de provisiones para riesgos y gastos	10.749	18.296
- Dotación de impuestos anticipados y reversión de impuestos diferidos, ambos a largo plazo	49.916	-
- Aplicaciones de la provisión para valores negociables a largo plazo	377	26.656
Total disminuciones	211.865	67.896
Total recursos procedentes de las operaciones	215.511	81.395

Propuesta de Aplicación de Resultado

La propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2005 formulada por el Consejo de Administración a presentar a la Junta General Ordinaria de Accionistas es la siguiente:

	Miles de Euros
Bases de reparto:	
Pérdidas y ganancias (Beneficios)	108.398
	108.398
Distribución:	
Reserva legal	10.840
Otras Reservas	97.558
	108.398

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 2005

Resultados, recursos generados por operaciones e inversiones

Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. es la cabecera del grupo de sociedades del mismo nombre y desarrolla también la mayor parte de la actividad de generación eléctrica del grupo.

Los resultados de la Sociedad durante el ejercicio han resultado muy positivos, hecho al que contribuyó la elevada eficiencia, disponibilidad y utilización del parque térmico convencional. Todo ello hizo posible participar en la atención a una demanda nacional en fuerte crecimiento (+4,2%), dentro de un contexto de persistente baja hidráulica.

Los recursos procedentes de las operaciones ascendieron a 215 millones de euros, y las inversiones del ejercicio ascendieron a 635 millones de euros, de las que 73 millón de euros correspondió a inversiones en inmovilizado inmaterial, 33 millones de euros en inmovilizado material y 528 millones de euros a inmovilizado financiero.

En cuanto a las desinversiones, los recursos obtenidos por enajenación de inmovilizado financiero fueron de 100 millones de euros, correspondientes en su mayoría a las desinversiones de Red Eléctrica, Española, S.A. y de Hidráulica de Santillana, S.L.

Nueva marca

hc energía, la nueva marca comercial de Hidroeléctrica del Cantábrico, se asienta ya en la sociedad. La marca **hc energía** ha conseguido aunar la mejor tradición, gracias a las siglas hc, y una imagen de modernidad y cercanía con la palabra energía y una sonrisa.

Acciones Propias

En el transcurso del ejercicio Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. adquirió 100 acciones propias con un valor nominal de 10 euros, todas ellas adquiridas a un precio de 43,9 euros por acción. Asimismo enajenó 100 acciones propias a un precio similar al de adquisición. El número total de acciones propias en poder de la compañía a 31 de diciembre de 2005 era de 111.744 que representan el 0,26% del capital de la sociedad.

Investigación y desarrollo

En el campo de la investigación y desarrollo tecnológico, las actividades desarrolladas en el año 2005 no han consumido recursos significativos.

Evolución Previsible de los Negocios

Una vez traspasada la actividad de promoción y desarrollo de instalaciones que operan en el denominado régimen especial de generación a la sociedad Nuevas Energías de Occidente, S.L., que pasará a integrarse directamente en los estados financieros de EDP-Energías de Portugal, S.A., la actividad del Grupo se centrará en el futuro en la consolidación de las actividades energéticas tradicionales: generación en régimen ordinario, distribución y comercialización de electricidad, y del negocio de gas a través de Naturgas Energía.

La generación en régimen ordinario continuará evolucionando en un entorno de moderado crecimiento de la demanda que permitirá el mantenimiento de los planes de inversión en nueva capacidad de generación. La realización de inversiones medioambientales en las centrales existentes y la prevista puesta en marcha del Mercado Ibérico de Electricidad permitirán reforzar la flexibilidad del portfolio de generación para adaptarse a las diferentes circunstancias de mercado.

INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 2005

La comercialización de electricidad, integrada en una estrategia coordinada dentro del Grupo EDP, se dotará de la flexibilidad necesaria para adaptarse a las circunstancias del mercado, buscando criterios de rentabilidad de la cartera y de cobertura de la actividad de generación.

Acontecimientos posteriores al cierre

Tras la realización de determinadas operaciones societarias descritas en la Nota 25 de la memoria adjunta de las cuentas anuales, la participación de la Sociedad sobre el subgrupo encabezado por Nuevas Energías de Occidente, S.L., que incluye también la participación del 80% que la Sociedad dominante ostentaba sobre la sociedad Generaciones Especiales I, S.L., ha quedado reducida al 42%.

Instrumentos financieros de cobertura

La Política de Riesgos de **hc energía** está orientada a controlar y gestionar eficazmente los riesgos a los que nuestra sociedad se enfrenta, con especial énfasis en los más significativos para nuestras actividades de negocio:

- Los riesgos de mercado y de cotización. Principalmente los relacionados con los precios de compra y venta de la electricidad, el coste de los combustibles, el tipo de interés y el tipo de cambio.
- Los riesgos de entorno. Fundamentalmente los riesgos de naturaleza regulatoria, los de contraparte (impago, integridad e incumplimiento), de fuentes de abastecimiento (riesgo volumen), y de competencia, entre otros.
- Los riesgos de proceso. Relativos al funcionamiento de los sistemas, los contractuales, legales, fiscales, administrativos....

hc energía utiliza, entre otros, instrumentos financieros de cobertura para cubrirse de estos riesgos. La Nota 18 de la memoria adjunta de las cuentas anuales incluye un desglose de información sobre los derivados vivos al cierre del ejercicio 2005.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

SOCIEDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS PARTICIPADAS DIRECTA E INDIRECTAMENTE (Miles de Euros)

ANEXO I

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje participaci3n total	Capital Social	Reservas y rtdos neg. ejerc. anteriores	Resultados del ejercicio	Dividendo a cuenta
Hidrocantábrico Distribucion Eléctrica, S.A.U.	Oviedo	Distribución Eléctrica	100,00%	44.002	185.921	(7.691)	-
Gas Capital, S.A.U.	Oviedo	Holding y Otras	100,00%	60	(14.365)	-	-
Hidrocantabrico Energía, S.A.U.	Oviedo	Comercialización	100,00%	60	(22.523)	(136.712)	-
Hidrocantábrico Servicios, S.A.	Oviedo	Holding y Otras	100,00%	60	435	1.297	-
Hidrocantábrico Gestión de la Energía, S.A.	Oviedo	Holding y Otras	100,00%	301	878	617	-
Hidrocantábrico Explotación Centrales, S.A.	Oviedo	Generación	100,00%	60	2	26	-
Hidrocantábrico Explotación Redes, S.A.	Oviedo	Distribución Eléctrica	100,00%	70	(1)	11	-
Patrimonial de la Ribera del Ebro, S.L.	Pamplona	Holding y otras	70,00%	3.264	(17)	(3)	-
Desarrollos Energeticos Bahia Cádiz, S.A.	Cádiz	Generación	90,00%	60	(2)	(638)	-
Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A.	Pamplona	Generación	90,40%	5.000	17.091	29.149	-
Bioastur, AIE	Gijón	Régimen Especial - Cogeneración	50,00%	60	314	386	-
Sociedad promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A.	Oviedo	Holding y Otras	45,95%	55.380	(18.723)	2.757	-
Inverasturias I Fondo Capital Riesgo	Avilés	Holding y Otras	20,00%	6.010	(546)	(30)	-
Hidrocantábrico Energía Verde, S.A.U.	Oviedo	Comercialización	100,00%	60	(5)	-	-
Telecable de Asturias, S.A.U.	Oviedo	Holding y Otras	45,95%	53.787	(17.910)	2.804	-
Subgrupo Naturgas Energía							
Naturgas Energía Grupo, S.A.	Bilbao	Gas	56,18%	316.516	656.713	10.445	-
Naturgas Energía Distribución, S.A.U.	Bilbao	Distribución Gas	56,18%	100.000	869.308	15.464	(8.800)
Naturgas Energía Comercializadora, S.A.U.	Bilbao	Comercialización Gas	56,18%	3.185	73	3.673	-
Naturgas Energía Participaciones, S.A.U.	Bilbao	Régimen Especial - Cogeneración	56,18%	301	20	39	(35)
Naturcorp Participaciones, S.L.U.	Bilbao	Distribución Gas	56,18%	13.467	494	1.310	(248)
Naturgas Energía Servicios, S.L.U.	Bilbao	Holding y Otras Gas	56,18%	60	-	-	-
Gas Natural de Álava, S.A.	Vitoria	Distribución Gas	28,09%	10.349	10.322	3.938	(2.600)
Bilbogás, S.A.	Bilbao	Distribución Gas	28,09%	5.577	10.060	3.274	-
Inkolan, AIE	Bilbao	Distribución Gas	26,67%	72	-	-	-
Kosorkuntza, AIE	Bilbao	Régimen Especial - Cogeneración	14,05%	1.503	364	1.152	-
Naturcorp Transporte de Gas, S.A.U.	Bilbao	Holding y Otras Gas	56,18%	5.000	(26)	(24)	-
Naturgas Energia Transporte ,S.A.U.*	Bilbao	Transporte Gas	56,18%	12.880	38.044	2.436	(1.804)
Septentrional de Gas, S.A.	León	Transporte Gas	39,33%	5.105	(55)	182	-
Gas Pasaia, S.A.	Pasajes	Distribución Gas	30,90%	60	22	6	-

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

SOCIEDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS PARTICIPADAS DIRECTA E INDIRECTAMENTE (Miles de Euros)

ANEXO I

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje participaci3n total	Capital Social	Reservas y rtdos neg. ejerc. anteriores	Resultados del ejercicio	Dividendo a cuenta
Gas Hernani, S.A.	Hernani	Distribuci3n Gas	30,90%	60	174	11	-
Infraestructuras Gasistas de Navarra, S.L.	Pamplona	Transporte Gas	28,09%	1.003	2.143	4	-
Millenium Energy, S.A.	Bilbao	R3gimen Especial - Cogeneraci3n	28,09%	6.500	(708)	704	-
Tolosa Gasa, S.A.	Tolosa	Distribuci3n Gas	22,47%	1.022	576	413	-
Giroaga, AIE	San Sebastián	R3gimen Especial - Cogeneraci3n	5,62%	301	13	48	-
Subgrupo Genesa							
Generaciones Especiales I, S.L.	Madrid	R3gimen Especial - Holding	80,00%	10.000	70.608	(3.597)	-
Sevares Cogeneraci3n, S.A.U.	Madrid	R3gimen Especial - Cogeneraci3n	80,00%	475	73	(69)	-
Biogas y Energ3a, S.A.U.	Madrid	R3gimen Especial - Biomasa	80,00%	3.125	469	(19)	-
Parques E3licos del Cant3brico, S.A.U.	Oviedo	R3gimen Especial - E3lico	80,00%	9.080	4.781	2.146	-
Sidergas Energ3a, S.A.U.	Oviedo	R3gimen Especial - Residuos	80,00%	2.606	112	1.391	-
Sinae Inversiones E3licas, S.A.U.	Madrid	R3gimen Especial - E3lico	80,00%	6.010	1.202	1.008	-
Uniener, S.A.U.	Madrid	R3gimen Especial - Biomasa	80,00%	940	151	(612)	-
Ambitec Laboratorio Medioambiental (ITSEMAP), S.A.	Madrid	R3gimen Especial - Holding (Medio Ambiente)	79,98%	1.022	49	(204)	-
Iniciativas Tecnol3gicas de Valorizaci3n Energ3tica de Residuos S.A.	Madrid	R3gimen Especial - Residuos	79,60%	2.996	(328)	(656)	-
Energ3a e Industria de Toledo, S.A.	Madrid	R3gimen Especial - Cogeneraci3n y Biomasa	72,00%	2.140	820	(661)	-
Mazarr3n Cogeneraci3n, S.A.	Madrid	R3gimen Especial - Cogeneraci3n	72,00%	70	(29)	(565)	-
Cer3mica T3cnica de Illescas Cogeneraci3n, S.A.	Madrid	R3gimen Especial - Cogeneraci3n	72,00%	62	(13)	-	-
Industrias Medioambientales R3o Carri3n, S.A.	Madrid	R3gimen Especial - Residuos	72,00%	60	(102)	(509)	-
Cogeneraci3n del Esla, S.A.	Madrid	R3gimen Especial - Cogeneraci3n	71,99%	1.082	417	33	-
Hidroel3ctrica Fuentermosa, S.L.	Oviedo	R3gimen Especial - Minihidr3ulica	71,96%	77	31	53	-
Tratamientos Ambientales Sierra de la Tercia, S.A.	Madrid	R3gimen Especial - Residuos	70,00%	3.731	651	1.585	-
Sotromal, S.A.	Soria	R3gimen Especial - Residuos	72,00%	451	(279)	-	-
Sinova Medoambiental, S.A.	Soria	R3gimen Especial - Residuos	67,20%	2.687	1.099	(554)	-
Hidroel3ctrica del Rumbiar, S.L.	Madrid	R3gimen Especial - Minihidr3ulica	64,00%	276	55	58	-
Tratamientos Medioambientales del Norte S.A.	Madrid	R3gimen Especial - Residuos	64,00%	60	-	1	-
Renovamed, S.A.	Madrid	R3gimen Especial - Cogeneraci3n	60,00%	60	(26)	(129)	-

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

SOCIEDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS PARTICIPADAS DIRECTA E INDIRECTAMENTE (Miles de Euros)

ANEXO I

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje participaci3n total	Capital Social	Reservas y rtdos neg. ejerc. anteriores	Resultados del ejercicio	Dividendo a cuenta
Hidroeléctrica Gormaz, S.A.	Salamanca	Régimen Especial - Minihidráulica	60,00%	61	(19)	(11)	-
Eólica La Manchuela, S.L.	Albacete	Régimen Especial - Eólico	60,00%	1.142	228	-	-
Asociación Central Producción Térmica, S.A.	Cuenca	Régimen Especial - Cogeneración	48,00%	391	(385)	-	-
Rasacal Cogeneración, S.A.	Madrid	Régimen Especial - Cogeneración	48,00%	60	-	(476)	-
Eólica Mare Nostrum, S.A.	Valencia	Régimen Especial - Eólico	48,00%	60	(1)	(100)	-
Ceprastur, AIE	Oviedo	Régimen Especial - Cogeneración	47,80%	361	43	4	-
Renovables Castilla La Mancha, S.A.	Albacete	Régimen Especial - Eólico	40,80%	60	-	-	-
Sodecoan, S.L.	Sevilla	Régimen Especial - Cogeneración	40,00%	6	(9)	-	-
Horta Medioambiental, S.A.	Madrid	Régimen Especial - Residuos	40,00%	60	-	(169)	-
Cogeneración La Espina, S.L.	Salas	Régimen Especial - Cogeneración	40,00%	228	(29)	36	-
Cogeneración y Mantenimiento, AIE	Oviedo	Régimen Especial - Cogeneración	40,00%	1.208	822	798	-
Proenercam, S.L.	Ruiloba	Régimen Especial - Cogeneración	40,00%	240	253	25	-
Tébar Eólica, S.A.	Cuenca	Régimen Especial - Eólico	40,00%	4.720	-	1.233	-
Desarrollos Energéticos Canarios, S.A.	Las Palmas	Régimen Especial - Eólico	39,99%	60	(25)	-	-
Parque Eólico Sierra del Madero, S.A.	Soria	Régimen Especial - Eólico	33,60%	7.194	1.336	-	(68)
Biomاسas del Pirineo, S.A.	Huesca	Régimen Especial - Biomasa	24,00%	455	(48)	3.462	-
Cultivos Energéticos de Castilla, S.A.	Burgos	Régimen Especial - Biomasa	24,00%	300	(13)	-	-
Solar Siglo XXI, S.A.	Ciudad Real	Régimen Especial - Holding (Solar)	20,00%	80	(11)	-	-
Hidroastur, S.A.	Oviedo	Régimen Especial - Minihidráulica	20,00%	4.808	2.792	906	-
Enercem, S.L.	Oviedo	Régimen Especial - Cogeneración	16,00%	210	352	75	-
Empresa Provincial de Energía, S.A.	Sevilla	Régimen Especial - Cogeneración	16,00%	601	(90)	-	-
Yedesa Cogeneración, S.A.	Sevilla	Régimen Especial - Cogeneración	8,00%	234	(190)	-	-
Hidráulica Río Lena, S.A.	Oviedo	Régimen Especial - Minihidráulica	6,91%	1.353	1.116	-	-
Parque Eólico Belchite, S.L.	Zaragoza	Régimen Especial - Eólico	80,00%	3.600	720	-	-
Siesa Renovables Canarias, S.L.	Gran Canaria	Régimen Especial - Eólico	80,00%	3	-	-	-
Eneroliva, S.A.	Sevilla	Régimen Especial - Eólico	80,00%	301	(1)	-	-
Eólica Curiscao Pumar, S.A.U.	Madrid	Régimen Especial - Eólico	80,00%	60	-	1	-
Eólica La Brújula, S.L.	Madrid	Régimen Especial - Eólico	67,92%	3.294	706	-	-
Eólica Arlanzón, S.A.	Madrid	Régimen Especial - Eólico	62,00%	4.509	903	1.352	-
Eólica Campollano, S.A.	Madrid	Régimen Especial - Eólico	60,00%	6.560	2.266	1.772	-
Parque Eólico La Sotonera, S.L.	Zaragoza	Régimen Especial - Eólico	51,87%	2.000	-	823	-
Parque Eólico Altos del Voltoya, S.A.	Madrid	Régimen Especial - Eólico	24,80%	7.813	1.563	2.745	(106)

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

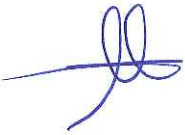
SOCIEDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS PARTICIPADAS DIRECTA E INDIRECTAMENTE (Miles de Euros)

ANEXO I

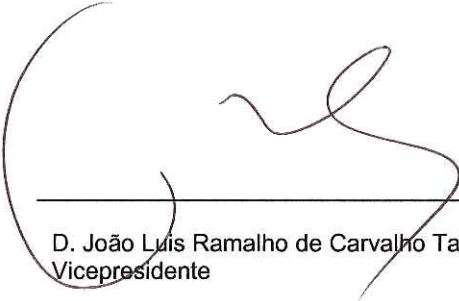
Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje participación total	Capital Social	Reservas y rtdos neg. ejerc. anteriores	Resultados del ejercicio	Dividendo a cuenta
Parque Eólico de Belmonte, S.A.	Asturias	Régimen Especial - Eólico	23,92%	120	2.740	-	-
Evolución 2000, S.L.	Albacete	Régimen Especial - Eólico	39,32%	118	8.869	6	-
Ider, S.L.	León	Régimen Especial - Eólico	63,67%	8.686	(255)	(109)	-
Subgrupo NEO Energía							
Nuevas Energías de Occidente, S.L.	Madrid	Régimen Especial - Holding	100,00%	3	-	(734)	-
Le Gollot	Francia	Régimen Especial - Eólico	100,00%	37	(26)	3	-
Keralfoueler	Francia	Régimen Especial - Eólico	100,00%	37	(24)	1	-
Desarrollos Eólicos, S.A.	Sevilla	Régimen Especial - Eólico	100,00%	1.056	8.238	7.413	-
Nuon España, S.L.U.	Sevilla	Régimen Especial - Eólico	100,00%	30.003	(2.868)	(1.977)	-
Desarrollos Eólicos Promoción, S.A.U.	Sevilla	Régimen Especial - Eólico	100,00%	8.061	44	(808)	-
Desarrollos Eólicos de Rabosera, S.A.	Huesca	Régimen Especial - Eólico	95,00%	7.561	(1)	939	-
Desarrollos Eólicos de Tarifa, S.A.U	Cádiz	Régimen Especial - Eólico	100,00%	5.800	1.259	1.946	-
Desarrollos Eólicos Buenavista, S.A.U	Cádiz	Régimen Especial - Eólico	100,00%	1.712	679	651	-
Desarrollos Eólicos de Canarias, S.A.	Gran Canaria	Régimen Especial - Eólico	44,75%	4.291	966	1.655	-
Desarrollos Eólicos de Lugo, S.A.U.	Lugo	Régimen Especial - Eólico	100,00%	7.761	1.226	5.493	-
Desarrollos Eólicos de Corme, S.A.	La Coruña	Régimen Especial - Eólico	95,00%	3.666	1.689	1.312	-
Desarrollos Eólicos de Galicia, S.A.	La Coruña	Régimen Especial - Eólico	96,67%	6.130	376	1.304	-
Parque Eólico Santa Quiteria, S.L.	Huesca	Régimen Especial - Eólico	58,33%	63	3.751	2.463	-
Desarrollos Eólicos Dumbría S.A.U.	La Coruña	Régimen Especial - Eólico	100,00%	61	-	-	-
Desarrollos Eólicos Almarchal S.A.U.	Cádiz	Régimen Especial - Eólico	100,00%	2.061	-	-	-

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2005

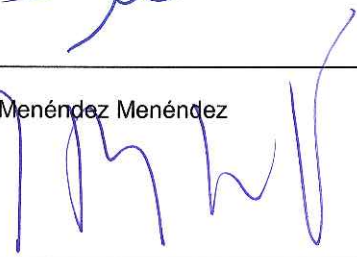
El Consejo de Administración de la sociedad Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. en fecha 24 de febrero de 2006, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 171 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas anuales y el Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2005, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.



D. Manuel Menéndez Menéndez
Presidente



D. João Luís Ramalho de Carvalho Talone
Vicepresidente



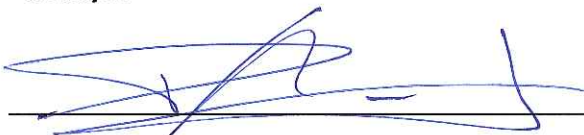
D. João Manuel Manso Neto
Consejero Delegado



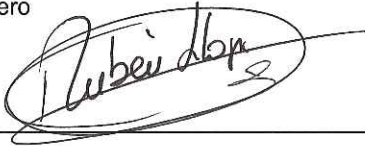
D. Jorge P. da Cruz Morais
Consejero



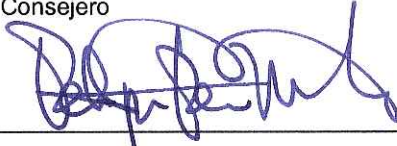
D. Rui Miguel de Oliveira Horta e Costa
Consejero



D. Pedro Manuel Bastos Mendes Rezende
Consejero



D. Rubén Fernando Llop Ruiz
Consejero



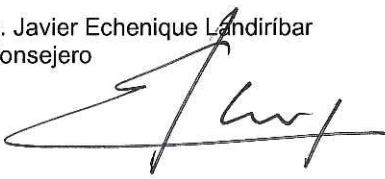
D. Felipe Fernández Fernández
Consejero en representación de "Asturiana
De Administración de Valores Mobiliarios, S.L."



D. Víctor Roza Fresno
Consejero en representación de "Norteña
Patrimonial, S.L."



D. Fernando Masareu Ferrero
Consejero



D. Javier Echenique Landiribar
Consejero



D. José Luis Martínez Mohedano
Secretario